

enfermería

facultativa | Año XX | Nueva época | Número 222 | 1-15 enero 2016 |

LO QUE HAN DICHO

~~confianza~~

~~seriedad~~

~~compromiso~~



LO QUE HAN HECHO

mentiras

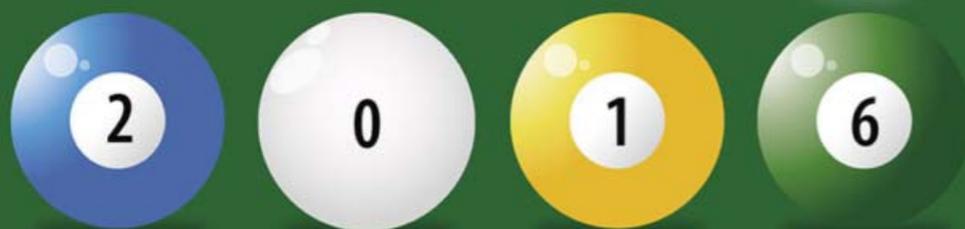
caos sanitario

deslealtad

EL PP CONSUMA SU TRAICIÓN A LA ENFERMERÍA

El Boletín Oficial del Estado publica el Real Decreto de prescripción enfermera adulterado y modificado para atar a los enfermeros de pies y manos en su labor diaria

F E L I Z



ENFERMERÍA FACULTATIVA
les desea todo lo mejor para el
nuevo año

“

EDITORIAL

”



**Máximo
González
Jurado**

Presidente del Consejo
General de Enfermería

Nunca rendirse ante las adversidades

El Gobierno del Partido Popular ha consumado su traición publicando en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el RD de anti-prescripción enfermera. Una traición que no sólo va contra nuestra profesión, a la que ha engañado y ninguneado a lo largo de sus cuatro años de Gobierno, también contra los pacientes y contra toda la sanidad que se va a ver gravemente afectada. Hace dos meses el PP aprobaba el Real Decreto de Prescripción Enfermera en el Consejo de Ministros por la puerta de atrás. Introduciendo en el último minuto modificaciones a espaldas de nuestra profesión; del Consejo de Estado, que había dictaminado a favor del redactado original avalando su absoluta legalidad y legitimidad; y de las Comunidades Autónomas, que habían aprobado por unanimidad el texto original. Introduciendo un nuevo redactado contrario a la Soberanía Popular al contradecir la Ley del Medicamento. Esta Ley sienta las bases de la regulación de nuestra prescripción y fue aprobada con el voto favorable de todo el Parlamento de la Nación.

La situación es más que kafkiana porque, a todo este despropósito legislativo, hay que sumarle el hecho de que con los cambios, la nueva regulación va en contra del normal funcionamiento de la sanidad y su aplicación generará un colapso sin precedentes en el sistema sanitario y un retroceso de décadas para nuestro desarrollo profesional. El mismo oscurantismo que caracterizó la aprobación del Real Decreto en Consejo de Ministros, ha impedido ahora en la publicación en el BOE: llega con un retraso de dos meses, un plazo hasta ahora inédito en la historia de la democracia española. La explicación es clara: el Gobierno ha esperado a que terminase el proceso electoral buscando a la desesperada evitar una sangría de votos enfermeros sin precedentes. Sin embargo, a la vista de los resultados electorales, está claro que no ha conseguido su objetivo.

El día de hoy no hace más que dictar el camino de nuestra lucha por un Real Decreto acorde a nuestra formación excelente, a la realidad asistencial y a las necesidades de nuestros pacientes. No estamos dispuestos a poner en juego la seguridad jurídica ni de los profesionales, ni de los ciudadanos, y vamos a poner en marcha todas las acciones contempladas en la legalidad vigente. El objetivo es evitar a toda costa la aplicación del ignominioso artículo 3 de Real Decreto, y para conseguirlo, ya está en marcha un calendario de acciones y movilizaciones, así como un compendio de actuaciones jurídicas, mediáticas e informativas que llevaremos a cabo en el ámbito nacional e incluso, internacional. Y para conseguirlo, ahora más que nunca, necesitamos una profesión unida. Contamos contigo.

Operadores de

RX

con fines diagnósticos



Dirigido a: Diplomados en Enfermería
Duración: 29 horas teórico-prácticas
Modalidad: Presencial



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD
de la Organización Colegial de Enfermería

Fuente del Rey, 2 (Esquina Ctra. de Castilla) 28023 Madrid
Fax: 91 334 55 05. E-mail: eics@escuelacienciassalud.com

<http://www.escuelacienciassalud.com>
902 50 00 00



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA



Sumario

Año XX

Nueva época

Número 222

1 - 15 enero 2016

Actualidad



6

Portada

El BOE publica el RD de “anti prescripción” enfermera

12

Noticias

- Rechazo generalizado al RD de prescripción
- Desprotección jurídica

Cooperación

La solidaridad, energía para ser feliz

32

Legislación

Sentencia sobre planes de estudios de enfermería

34

Sociolaboral

Formación de desfibriladores semiautomáticos

36

Opinión

Fidel Rodríguez: “Ahora te lo digo”

38

Ocio y cultura



44

Viajes

Ciudad Rodrigo, cultura salmantina

46

Motor

Un 2016 sobre ruedas

48

Exposición

Los libros de la enfermería, en Toledo

52

Tendencias

Ya estamos en 2016, vamos al gym

Servicios profesionales



Staff

Director: Máximo González Jurado. **Subdirector:** Florentino Pérez Raya. **Director técnico:** Iñigo Lape-
tra (ilapetra@consejogeneralenfermeria.org). **Coordinador editorial:** David Rujpérez ([drujperez@con-
sejogeneralenfermeria.org](mailto:drujperez@con-
sejogeneralenfermeria.org)). **Redactores:** Gema Romero (g.romero@consejogeneralenfermeria.org),
Alicia Almendros (a.almendros@consejogeneralenfermeria.org), Ana Muñoz ([a.munoz@consejogene-
ralenfermeria.org](mailto:a.munoz@consejogene-
ralenfermeria.org)), Ángel M. Gregoris (angel.martinez@consejogeneralenfermeria.org), Marina Vieira
(mvieira@escuelacienciassalud.com). **Consejo editorial:** Pilar Fernández, José Ángel Rodríguez, José Vicente González, Fidel Ro-
dríguez, Rafael Lletget, Francisco Corpas, José Luis Cobos, Mercedes Gómez del Pulgar, Mónica Rivero, David Sánchez y Juan
Carlos Gómez. **Asesores Internacionales:** María Teresa Monzón, Alina Souza. **Diseño:** Kelsing Comunicación. **Maquetación:** Fer-
nando Gómara y Ángel Martínez. **Edición ortográfica y gramatical:** Verbalia. **Ilustraciones:** Augusto Costhanzo.

Enfermería Facultativa: C/ Fuente del Rey, 2. 28023. Madrid. Suscripciones y modificación de datos: 902 500 000.
Redacción: Tel.: 91 334 55 13. prensa@consejogeneralenfermeria.org. Marketing y publicidad: Tel.: 91 334 55 20. Edita:
Consejo General de Enfermería. Depósito legal: M-30977-1995. ISSN: 1697-9044. Ámbito de difusión: nacional.



El Gobierno del PP consume su traición

El BOE publica el RD de “anti prescripción” enfermera

REDACCIÓN. Madrid

El Gobierno del Partido Popular ha culminado su traición a la profesión enfermera y al normal funcionamiento del sistema sanitario, y lo ha hecho de la misma manera que aprobó el RD de prescripción enfermera en el Consejo de Ministros: con nocturnidad y demostrando una cobardía política sin precedentes en la historia de la Sanidad y la democracia. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ya en funciones, ha publicado hoy en el [Boletín Oficial del Estado el Real Decreto](#) con el texto definitivo del artículo 3, el mismo que fue adulterado en el último minuto, a espaldas de las instituciones enfermeras, del Consejo de Estado y de las Comunidades Autónomas, que son quienes verdaderamente gestionan la sanidad y que habían aprobado por unanimidad el decreto

original. Estas modificaciones introducidas en el texto legal son radicalmente contrarias al normal funcionamiento de la sanidad y suponen un retroceso de décadas al desarrollo profesional enfermero y, lo que es peor, su aplicación generará un colapso sin precedentes en el sistema sanitario.

El Gobierno del PP, estando ya en funciones y en situación de máxima debilidad política, ha optado por una estrategia absolutamente impropia de un país democrático y desarrollado: aprovechar a modo de distracción que esta semana es de perfil informativo bajo debido a la resaca postelectoral y las fechas navideñas, para tratar de silenciar la voz de la enfermería española y que no se conozcan las gravísimas consecuencias que este nuevo Real Decreto va a tener para los pacientes y para la sanidad: abocará al Sistema Nacional de Salud a un grave colapso y parálisis asistencial.

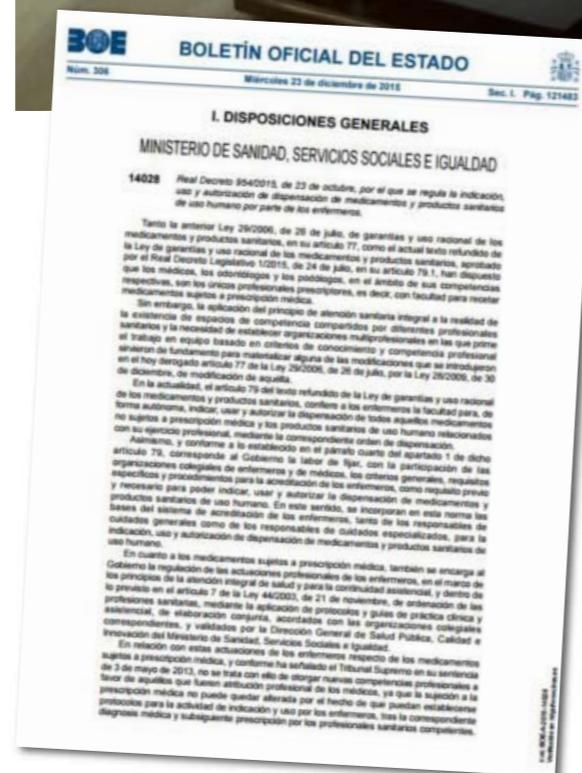
“Es una estrategia impropia de un país democrático y desarrollado”

Apoyo

La evidencia de este grave perjuicio sanitario se pone de manifiesto en el hecho de que el Partido Popular se ha quedado solo en la defensa de la modificación anti-enfermera del artículo 3 del decreto. En tan sólo



Instantánea del Consejo de Ministros



dos meses de campaña de información de la Mesa de la Profesión Enfermera, ya han mostrado su rechazo radical en bloque (PSOE, Ciudadanos, Podemos, PNV, Izquierda Unida y UPyD), así como un total de 12 Comunidades Autónomas. Estas últimas, como entidades verdaderamente competentes en materia de Sanidad, están denunciando públicamente los graves perjuicios que supone la alteración del artículo 3 de esta norma para el normal funcionamiento de la atención sanitaria. De hecho, algunas de ellas se han

comprometido a recurrirla ante el Tribunal Supremo.

A juicio de la Mesa de la Profesión Enfermera, el Gobierno no ha tenido el valor suficiente para publicar este Real Decreto en plazo ordinario y ha esperado a que terminase el proceso electoral buscando a la desesperada que su traición no le generase una sangría de votos sin precedentes. Sin embargo, a la vista de los resultados electorales, está claro que las sucesivas campañas de información de la Mesa Enfermera han conseguido calar en la profesión. Asimismo, el Gobierno del PP es

“No han tenido valor de publicarlo en plazo ordinario”

muy consciente de que cometió un gravísimo error aprobando esta modificación en la norma que sólo satisface los intereses particulares de los grupos ultraconservadores médicos y, por ello, ha esperado “al último minuto” para publicarla en el Boletín Oficial del Estado.



Enfermeros atados de pies y manos

Desde mañana, día en que entra en vigor el RD, las enfermeras no deberán usar ni indicar ningún medicamento sujeto a prescripción médica, si antes no tienen la prescripción del médico. A este respecto, cabe recordar que hasta ahora, en su trabajo diario, los enfermeros usan e indican un buen número de medicamentos de prescripción médica de manera habitual.

Sin embargo, a partir de ahora, el nuevo texto deja a la enfermería atada de pies y manos, pues obliga al enfermero a no tomar ni una sola decisión respecto a dichos fármacos, obligando a que el paciente pase previamente siempre por el médico que deberá realizar un diagnóstico, determinar la prescripción y elegir el protocolo a seguir. Este proceso se repetirá ante la más mínima variación del estado del paciente, obligando al ciudadano a volver al médico una y otra vez para que realice su seguimiento.

De lo contrario, los profesionales enfermeros podrían incurrir en un delito de intrusismo profesional, porque ya ha quedado definitivamente claro que no tienen amparo le-

gal para ello. Asimismo, estas actuaciones dejarán de estar cubiertas por la póliza de responsabilidad civil. Todo ello, a pesar de que estamos hablando de situaciones que hasta ahora resolvían los enfermeros de manera autónoma y con plena satisfacción del paciente y la comunidad sanitaria.

“Prodrían incurrir en intrusismo profesional”

En definitiva, para el enfermero conllevará una enorme inseguridad personal y



profesional, que se habría evitado manteniendo la redacción del artículo 3 del Real Decreto que el Ministerio de Sanidad acordó con la Mesa de la Profesión Enfermera, y que también contaba con el respaldo del resto de partidos políticos y los gobiernos autonómicos.

Actuaciones

Tras la entrada en vigor del Real Decreto, la Mesa de la Profesión Enfermera va a utilizar todas las acciones que permita la legalidad vigente y la Constitución Española para tratar de evitar la aplicación del ignominioso artículo 3 de Real Decreto, incluyendo un calendario de acciones y movilización así como actuaciones jurídicas, mediáticas e informativas que se llevarán a cabo en el ámbito nacional e incluso, internacional. No estamos dispuestos a poner en juego la seguridad jurídica ni de los profesionales ni de los pacientes, es por ello que la Mesa de la Profesión Enfermera va a reunir de forma inminente a sus respectivas comisiones ejecutivas para poner en marcha todas las actuaciones aprobadas de forma inmediata.

ACCIONES PROGRAMADAS

- Comunicar a los enfermeros que a partir del 24 de diciembre ya no podrán llevar a cabo ninguna acción que suponga la indicación o el uso de los medicamentos sujetos a prescripción médica, si antes no cuentan con una prescripción del médico, quienes tendrán que atender al paciente para realizar el correspondiente diagnóstico, la prescripción específica y la selección del protocolo o guía de práctica clínica a seguir. En este sentido es importante reseñar que los estos protocolos o guías aún no han sido aprobados conforme a lo establecido en el nuevo Real Decreto, lo que supone una nueva inseguridad jurídica.
- Poner en marcha acciones jurídicas oportunas a fin de intentar conseguir la paralización del artículo 3 del Real Decreto, dados los graves perjuicios que su aplicación suponen para la sociedad, los profesionales enfermeros, los propios médicos y en definitiva al sistema sanitario español.
- Iniciar una campaña informativa para que todos los ciudadanos sepan y sean conscientes de que la imposibilidad de que la enfermera les atienda autónomamente para que les indiquen un medicamento sujeto a prescripción médica, como hasta ahora venía realizando, no se debe a una decisión nuestra sino al estricto cumplimiento de una norma que acaba de publicar el Gobierno en funciones en el BOE.
- A partir de estos momentos, los enfermeros no podrán vacunar a ninguna persona sin la previa indicación y prescripción del médico, no podrán indicar ni usar medicamentos sujetos a prescripción médica (como determinadas pomadas) para la realización de curas de heridas o úlceras por presión, no podrán usar ningún tipo de heparinas para el mantenimiento de vías (sistemas para administrar sueros o medicamentos). Si no existe una prescripción previa del médico, tantas y tantas actuaciones que en el día a día venían realizando los enfermeros de forma autónoma en aplicación directa de protocolos dejarán de tener vigencia, en tanto en cuanto no cumplan con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto.

Rechazo generalizado al RD de prescripción

GEMA ROMERO. Madrid



La regulación de la prescripción enfermera aprobada por el Partido Popular ha sido rechazada durante la campaña electoral por el Partido Socialista, Ciudadanos, Podemos e Izquierda Unida-Unidad Popular. Fue durante el debate que organizó la prensa sanitaria, de la mano de la Asociación Nacional de Informadores de Salud, unos días antes de las elecciones. Aunque no intervinieron en el debate, UPyD e incluso el PNV, también se postularon en contra del decreto.

José Martínez Olmos, del Partido Socialista, afirmaba tajante que si el partido socialista gobierna “volveremos al consenso, a lo aprobado con el acuerdo de todos los grupos políticos en el Parlamento”, por lo que promoverán un nuevo Real Decreto, conforme a lo dispuesto en su programa electoral. “Si nosotros gobernamos, lo vamos a derogar, y vamos a hacer un planteamiento consensuado con la profesión y con las

otras profesiones”, afirmaba tajante Rubio.

Algo en lo que también han coincidido los representantes de Ciudadanos, Francisco Igea, Podemos, Ana Castaño, e Izquierda Unida-Unidad Popular, José Andrés Llamas. De hecho, para el representante de Izquierda Unida “el Real Decreto es un sinsentido, cuya aplicación invalida lo que se está haciendo en el día a día”, por ello “es una de las primeras medidas que adoptaremos, cambiar el Real Decreto, si Unidad Popular tras el 20D tiene capacidad de decisión”.

El Real Decreto es un sinsentido contrario a la realidad

En Podemos, como explicaba Ana Castaño, están firmemente convencidos de lo ne-

gativo que es el Real Decreto para toda la sanidad, pues “la prescripción es algo que la enfermería lleva haciendo desde hace muchos años, es parte de nuestro sistema sanitario”, por lo que deberá modificarse. Algo que para Francisco Igea, de Ciudadanos, deberá realizarse con el consiguiente acuerdo de todos los implicados, si bien “la enfermería tiene que tener cobertura legal para prescribir”, tal y como han incluido en su programa electoral.

Aunque como recordaban los portavoces de Podemos e Izquierda Unida ese acuerdo ya existía. Fue el Partido Popular el que modificó el Real Decreto para ir en contra de la realidad asistencial.

Para Julio Lleonard, de UPyD, “abogamos por que el RD no se llegue a aplicar y en caso de que se lleve adelante, derogarlo, sin duda alguna”, en esta legislatura.

Rechazo de las CC.AA.

Hasta 12 comunidades autónomas también han rechazado la regulación de la prescripción enfermera. País Vasco, Baleares, Castilla-La Mancha, Andalucía, Cantabria, Cataluña, Navarra, Extremadura, Asturias, Comunidad Valenciana y Canarias ya han pedido públicamente la no aplicación del decreto e incluso han anunciado que lo recurrirán ante el Tribunal Supremo en caso de ser necesario.

El PSOE acusa al Gobierno de “traicionar doblemente” a los enfermeros por el decreto

REDACCIÓN. Madrid

La secretaria de Sanidad del PSOE, María José Sánchez Rubio, ha acusado al Gobierno de Mariano Rajoy de “traicionar doblemente” al colectivo de los enfermeros por la aprobación del RD que regula el uso, indicación y autorización de medicamentos por parte de estos profesionales”.

Y es que, a juicio de los socialistas, esta normativa “rompe todos los acuerdos previos” entre la profesión y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y, además, ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) “después de las elecciones”.

“Con esta medida, el PP culmina de la peor manera posible una legislatura negra en Sanidad. Se trata de un texto que sólo va a provocar inseguridad jurídica a la profesión, cuando se trataba de dar cobertura y seguridad jurídica a la práctica de un colectivo altamente cualificado y comprometido con la calidad asistencial y que puede originar, de manera absolutamente innecesaria y gratuita, una confrontación con la profesión médica”, ha aseverado.

Formación

Dicho esto, la dirigente del PSOE ha asegurado que las competencias que contempla el texto del RD están “avaladas” por la propia formación que los enfermeros han adquirido durante su preparación



María José Sánchez, secretaria de Sanidad del PSOE

universitaria y ha destacado la necesidad de que la formación que necesitan para poder suministrar un medicamento sujeto a prescripción médica sea “continua” y provenga desde los sistemas sanitarios.

“La normativa rompe los acuerdos previos”

“Este decreto no contenta a nadie y además dilapida los años de trabajo que han seguido a la aprobación por unanimidad en el Congreso de la Ley de Garantías y Uso Racional de Medicamentos y Productos Sanitarios en el mes de diciembre del año

2009. Los socialistas consideramos que los protocolos asistenciales se pueden establecer desde la colaboración entre ambos colectivos profesionales para no invadir competencias. Y pensamos que no solo es posible, sino que es necesario para recuperar la calidad asistencial del sistema sanitario español, tan valorado por la ciudadanía y que el Partido Popular está empeñado en desmantelar”, ha agregado.

Finalmente, Sánchez Rubio ha denunciado que el Real Decreto se haya hecho “de espaldas” de las CC.AA. “Bastaba con adoptar las medidas normativas previstas en el Decreto 307/2009 de Andalucía, que viene cumpliendo desde hace ya 5 años con las expectativas de la profesión enfermera respetando el consenso y la colaboración con la profesión médica”, ha zanjado.



Otros países ya “prescriben”

A. ALMENDROS. Madrid

La enfermería española lleva 10 años luchando para conseguir que el Gobierno reconozca legalmente las intervenciones de prescripción que lleva a cabo a diario. Un camino difícil que no termina

de culminar a causa de las zancadillas que los diferentes gobiernos han puesto en el camino.

Pero no es algo nuevo, a día de hoy, existen otros países cuyos sistemas sanitarios demuestran que la prescripción enfermera es una opción que sólo proporciona ventajas al sistema y mejora notablemente la calidad asistencial. Reino Unido, Suecia, Australia, EE.UU., Nueva Zelanda, Irlanda o Canadá son algunos de los países que han implantado la prescripción farmacológica enfermera protocolizada con resultados de eficacia probada y donde esta opción se ha consolidado y cuenta con el beneplácito y la aprobación de los pacientes, los gestores y todos y cada uno de los profesionales

sanitarios, tanto médicos como enfermeros.

Formación

En el caso de Reino Unido, por ejemplo, pueden prescribir todas las enfermeras de primer nivel que han optado a prepararse para prescribir, y su formación previa consta de 28 días, más dos adicionales de preparación para prescripción suplementaria. En EE.UU. en cambio, esta labor la realizan las enfermeras en Práctica Avanzada y el nivel de autoridad prescriptora depende de la legislación de cada estado. Su formación es avanzada de posgrado más una evaluación continua, incluso en algunos estados tiene que tener nivel de máster.



Ejemplo de algunos países con prescripción enfermera regulada

Andalucía prescribe desde 2009

Andalucía fue pionera, en 2009, en aprobar un texto normativo que reconocía a los enfermeros del servicio sanitario andaluz, legamente y por primera vez en España, la capacidad no sólo de prescribir medicamentos o productos sanitarios sino, además, de hacerlo mediante una receta propia —denominada “orden enfermera”— y con cargo a la prestación farmacéutica del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Una implantación que ha permitido ofrecer una respuesta más ágil y cómoda a la ciudadanía, especialmente a las personas que requieren cuidados a domicilio o con enfermedades crónicas, evitando desplazamientos innecesarios al centro de salud u hospital.

Ya no podrás hacer esto

...pero podrás hacer esto



Enfermería Facultativa cambia para darte mucho más

Enfermería Facultativa ha dejado de editarse en papel para distribuirse exclusivamente a través de la nueva plataforma InfoEnfermería. De esta manera, tu revista favorita de enfermería cambia para darte mucho más. Inscríbete y accede a toda una nueva era de contenidos enfermeros.

InfoEnfermería te da acceso gratuito a:

1. La nueva versión quincenal de Enfermería Facultativa, que pasa de los 10 números actuales a editar 23 al año.
2. La revista científica del CIE, International Nursing Review.
3. Más de 30 revistas nuevas editadas cada mes por los Colegios de Enfermería.
4. La hemeroteca de toda la Organización Colegial.
5. Canal Enfermero, la nueva TV de la Organización Colegial.

Con **InfoEnfermería** accede a un nuevo mundo de información enfermera:

- desde cualquier dispositivo (ordenador, teléfono con acceso a Internet, tablet PC)
- en cualquier momento
- en cualquier lugar
- a cualquier hora del día o de la noche

Si eres enfermero colegiado, inscríbete gratis

www.infoenfermeria.com

info
enfermería

Organización Colegial de Enfermería



Comparación entre los documentos del RD de prescripción enfermera

Proyecto del RD de Prescripción Enfermera acordado entre la Mesa de la Profesión Enfermera y el Ministerio de Sanidad, que fue aprobado por el Consejo Interterritorial por unanimidad y avalado por el Consejo de Estado.

Real Decreto por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros.

RD de Prescripción Enfermera aprobado en el Consejo de Ministros que había sido modificado 48 antes de su aprobación sin avisar a la Mesa de la Profesión Enfermera

Redacción negociada con Enfermería	<p>Artículo 3. Indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos de uso humano sujetos a prescripción médica.</p> <p>1. Los enfermeros, en el ejercicio de su actividad profesional, conforme a lo previsto en el artículo 79 del texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, en relación con el artículo 7 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, podrán indicar, usar y autorizar la dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica, mediante la correspondiente orden de dispensación que tendrá las características establecidas en el artículo 5.'</p> <p>2. Para el desarrollo de estas actuaciones, tanto el enfermero responsable de cuidados generales como el enfermero responsable de cuidados especializados deberán ser titulares de la correspondiente acreditación emitida por la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad conforme a lo establecido en este real decreto.</p> <p>En todo caso, para que los enfermeros acreditados puedan llevar a cabo las actuaciones contempladas en este artículo respecto de los medicamentos sujetos a prescripción médica, deberán haberse validado previamente los correspondientes protocolos o y guías de práctica clínica y asistencial por la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.</p>
---	--

Redacción aprobada	<p>Artículo 3. Indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos de uso humano sujetos a prescripción médica.</p> <p>1. Los enfermeros, en el ejercicio de su actividad profesional, según lo previsto en el artículo 79 del texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, en relación con el artículo 7 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, y conforme a lo establecido en el apartado siguiente, podrán indicar, usar y autorizar la dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica, mediante la correspondiente orden de dispensación que tendrá las características establecidas en el artículo 5.</p> <p>2. Para el desarrollo de estas actuaciones, tanto el enfermero responsable de cuidados generales como el enfermero responsable de cuidados especializados deberán ser titulares de la correspondiente acreditación emitida por la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad conforme a lo establecido en este real decreto.</p> <p>En todo caso, para que los enfermeros acreditados puedan llevar a cabo las actuaciones contempladas en este artículo respecto de los medicamentos sujetos a prescripción médica, será necesario que el correspondiente profesional prescriptor haya determinado previamente el diagnóstico, la prescripción y el protocolo o guía de práctica clínica y asistencial a seguir, validado conforme a lo establecido en el artículo 6. Será en el marco de dicha guía o protocolo en el que deberán realizarse aquellas actuaciones, las cuales serán objeto de seguimiento por parte del profesional sanitario que lo haya determinado a los efectos de su adecuación al mismo, así como de la seguridad del proceso y de la efectividad conseguida por el tratamiento.</p>
---------------------------	---



Desprotección jurídica

GEMA ROMERO. Madrid

Una vez que el Real Decreto de prescripción enfermera se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, con meses de retraso, la situación de alejamiento que vivía la enfermería en relación con los medicamentos se convierte en situación de ilegalidad.

El problema radica, para la Mesa Profesión Enfermera —que reúne al Consejo General de Enfermería y el sindicato SATSE— en que, en el caso de los medicamentos sujetos a prescripción médica, el nuevo texto establece que será necesario que el médico “haya determinado previamente el diagnóstico, la prescripción y el protocolo o guía de práctica clínica y asistencial a seguir” por parte del enfermero. Esta situación im-

pide expresamente cualquier actuación o decisión enfermera relacionada con estos medicamentos cuando esta no vaya acompañada de una prescripción médica realizada de forma oficial: con carácter individual, nominativa para cada paciente y donde se especifique claramente cuál es el acto enfermero objeto de atención”.

Las vacunas: un ejemplo claro

La administración de la vacuna de la gripe (dado todavía estamos en campaña), y teniendo en cuenta que es un medicamento que está sujeto a prescripción médica, se verá directamente afectada por la decisión del Gobierno del Par-

tido Popular. Una vez en vigor, los enfermeros no pueden administrarla si previamente no existe una prescripción del médico y una determinación del protocolo a seguir.

De lo contrario, como manifiesta la Mesa, el enfermero estará realizando una actividad que es competencia de otro profesional (según lo establecido en el Real Decreto) o lo que es lo mismo, estará cometiendo intrusismo profesional, tipificado como delito penal. Además, al realizar una actividad que no es función propia quedará fuera de la cobertura del seguro de responsabilidad civil profesional.

Además, en el caso del seguimiento y la continuidad de cuidados, el Real Decreto establece que “el tratamiento será objeto de seguimiento por parte del profesional sanitario que lo haya determinado a los efectos de su adecuación al mismo, así como de la seguridad del proceso y de la efectividad conseguida por el tratamiento”. Como afirman desde la Mesa de la Profesión Enfermera, “esto significa que el médico debe hacer el seguimiento del paciente y si existe una reacción o cualquier problema, deberá ser él quien valore al paciente

Dispondrán de mecanismos para que no les obliguen a ir contra la ley



en pro de la seguridad del proceso”.

Desde la Mesa de la Profesión Enfermera se asegura a

todos los enfermeros que pondrán a su disposición todos los mecanismos necesarios para que tengan la tran-

quilidad de que nadie les pueda obligar a realizar actividades para las que no estén cubiertos jurídicamente.

Algunas situaciones no cubiertas

A día de hoy los enfermeros están empleando medicamentos de prescripción médica siguiendo protocolos y guías de la práctica clínica, sin consulta previa al galeno, ya que se trata de situaciones que forman parte del ejercicio profesional de la enfermera.



1. Cuando administran una **vacuna** al paciente después de realizarle una valoración clínica. Ejemplo aplicable tanto a las vacunas pediátricas como a las vacunas del adulto.



5. En casos de asistencia de **equipos de urgencia** (donde no viaja un médico), o las unidades de críticos donde el tiempo de reacción es crucial, y un solo minuto puede ser la diferencia entre la vida o la muerte.

2. Cuando las enfermeras especialistas en Ginecología y Obstetricia (matronas) gestionan un parto de forma autónoma prescriben diversos medicamentos, por ejemplo, cuando nada más llegar al hospital le administran **oxitocina** a la parturienta.



6. En los hospitales, cuando las enfermeras **heparinizan** —principio sujeto a prescripción médica— para evitar la obstrucción de la vía por coagulación de la sangre.



3. Cuando utilizan **cremas** —a veces con antibióticos— o **apósitos medicamentosos** para curar heridas, quemaduras o **úlceras por presión**, que son competencia exclusiva de la enfermería.



7. En la adaptación y desadaptación de los pacientes de la UCI al respirador se emplean anestésicos y relajantes musculares de forma autónoma, incluso 20 veces al día.

4. Cuando se ayuda al paciente en el manejo de la medicación de patologías crónicas en las consultas de enfermería, como **diabéticos** o **anticoagulados**.



8. En todos aquellos **servicios donde no hay médicos** en plantilla de forma permanente: en empresas, escuelas, en ambulancias, en instalaciones deportivas, en residencias...



Historia de una reivindicación

Los hitos que han marcado la batalla de la prescripción enfermera

La batalla por la prescripción enfermera lleva ya un largo recorrido. Se inició en 2005, con los debates para la elaboración de una nueva ley del medicamento. En 2006 no pudo ser, pero el Consejo General de Enfermería no cedió en su empeño y logró su reconocimiento legal con una modificación de la ley en diciembre de 2009. Quedaba el último tramo, un real decreto que regule las condiciones en las que los enfermeros podrán prescribir y que es el que ahora se ha aprobado sin consenso.

Han sido muchos los argumentos, los datos y los casos que **ENFERMERÍA FACULTATIVA** ha hecho llegar a través de sus páginas a todos los lectores durante estos diez años de lucha por defender un interés profesional legítimo. Hacemos memoria y recopilamos las portadas que en su día reivindicaron la prescripción enfermera y que quedarán para siempre en el recuerdo de la enfermería española.



2015	2013	2011	2009	2007	2006	2005
<p>23/12/2015 Publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del Real Decreto de prescripción enfermera con la modificación del artículo 3</p>	<p>31/07/2013 Firma del pacto por la Sostenibilidad del SNS El Ministerio de Sanidad, el Consejo General de Enfermería y el sindicato SATSE firmaban un ambicioso pacto por la sostenibilidad y calidad del SNS. Uno de los principales a desarrollar, la prescripción enfermera.</p>	<p>20/01/2011 Aprobación de la receta enfermera El Boletín Oficial del Estado publica el Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación. Las enfermeras ya cuentan con su propia receta reconocida legalmente.</p>	<p>22/12/2009 El Congreso de los Diputados aprueba la prescripción enfermera Tras el visto bueno en el Senado a la proposición de ley que modificaba la 'ley del medicamento', los partidos políticos en el Congreso ratificaban la legalidad de la prescripción enfermera.</p>	<p>21/07/2009 El Consejo de Gobierno de Andalucía aprueba el decreto que permite prescribir a los enfermeros La Junta de Andalucía le da el visto bueno al texto normativo que reconoce a los enfermeros andaluces la capacidad de prescribir a través de una receta propia.</p>	<p>El Consejo General de Enfermería mantiene su campaña a favor de la prescripción enfermera con repercusiones en todos los medios (2007) El máximo órgano que representa a las 274.000 enfermeras españolas pone en marcha una campaña dirigida a instituciones, profesionales sanitarios, políticos y pacientes para difundir los beneficios que reporta la prescripción enfermera.</p>	<p>Comienza el debate en torno a la reforma de la Ley del Medicamento (2005) El Consejo General de Enfermería solicita que se dé legalidad a las numerosas situaciones de prescripción farmacológica que las enfermeras llevan a cabo diariamente. Se inicia así una campaña de concienciación social y política que dura ya 10 años.</p>



Consejería de Sanidad y Consumo de Andalucía y León firma un protocolo de colaboración con la Unión Profesional de Enfermería

El “enlace” que mejora la salud de los pacientes

ÁNGEL M. GREGORIS. Madrid



Las enfermeras de enlace realizan reuniones con todos los profesionales

Coordinar las actuaciones y servicios para satisfacer las necesidades de salud del enfermo crónico de alta complejidad es la función de las enfermeras de enlace. Esta figura, clave en el actual sistema sanitario, debe estar especialmente formada para estos cuidados y para atender a una población cada vez más envejecida. Numerosos países ya tienen este modelo instaurado desde hace años y ahora España ha comenzado su implantación con grandes resultados, tanto para los hospitales como para los pacientes. “El papel de las enfermeras de enlace cuando el paciente está dentro del hospital y es un crónico complejo y pluripatológico es va-

lorar su situación y, sobre todo, prepararle la salida a su domicilio o a su centro socio-sanitario”, afirma Encarnación Fernández del Palacio, directora de Enfermería del Hospital Clínico San Carlos, de Madrid.

Este centro, que puso en marcha la unidad de enfermeras de enlace en febrero, cuenta con tres enfermeras con formación específica que ya han valorado a más de 800 pacientes y a más de 250 cuidadores principales. “Una vez captadas estas tres enfermeras, se inició un periodo en el que se forma-

ron para conocer cómo debían efectuar la valoración del paciente, del cuidador y aprender así cómo tenían que establecer sus relaciones con Atención Primaria o con los centros socio-sanitarios”, explica la directora de enfermería.

En esta misma línea, el jefe de servicio de Geriátría del centro, Pedro Gil, asegura que “el objetivo de esta unidad es mejorar la calidad de los pacientes, disminuir las llegadas a urgencias y los reingresos”. “Si los pacientes tuviesen que ir a urgencias o reingresar, las enfermeras de enlace son un elemento clave para que en esa transferencia no se generen más discapacidades”, subraya Gil.

Cuidadores

Además de con los propios pacientes, la atención a los cuidadores principales es una parte fundamental del trabajo de las enfermeras de enlace, que deben escucharles, aconsejarles y ayudarles para que los cuidados sean lo más completos posible. “En muchas ocasiones sólo necesitan que los escuchemos y ya se sienten



Reducen la ansiedad de los pacientes

Los pacientes se sienten más seguros



Numerosos países ya cuentan con este modelo

reconfortados porque en el caso de que los pacientes vuelvan a ingresar ya tienen una persona que conoce su caso. Otras veces, les ayudamos a tomar decisiones, siempre respetando la suya”, cuenta Angélica Sánchez, una de las enfermeras de enlace del centro.

Ellas son las encargadas de realizar una base de datos en las que se cruzan documentos tanto de los pacientes como de los cuidadores principales para conocer las necesidades de cada uno. “Ha habido casos en los que el cuidador principal está peor que el propio paciente”, resalta Sánchez.

Esta figura favorece también enormemente la continuidad de cuidados entre los distintos niveles asistenciales, además de asegurar una atención de calidad y coste-efectiva del paciente crónico y ofrecer un canal de comunicación fluido y personalizado entre el enfermo, la familia y los profesionales sanitarios. “Cuando ya está previsto el alta, lo que hacemos es intentar conocer cuál es la situación que tienen estos pacientes en sus casas y posteriormente contactamos con las enfermeras de Atención Pri-



Si no puede ver el vídeo correctamente pinche [aquí](#)

maria para contarles lo que hemos hecho en el hospital, cuál ha sido el proceso que se ha seguido y qué necesidades hemos detectado que tendrán. Ellas nos dan su punto de vista, intercambiamos información y después ya toman el testigo de la continuidad en el cuidado”, subraya María Alonso.

Esta figura favorece la continuidad de cuidados

so, enfermera de enlace del hospital. Además de con Atención Primaria, estas enfermeras tienen contacto con otros profesionales de enfermería, trabajadores sociales y médicos, entre otros. “Si los pacientes van a un centro socio-sanitario que cuenta con una enfermera que

pueda seguir los cuidados desde allí, intentamos agilizar el alta para que siga el tratamiento desde la residencia”, afirma Alonso.

Más seguros

Gracias a estas enfermeras de enlace los pacientes se sienten mucho más seguros porque consiguen disminuirles la ansiedad y los nervios tras el alta. “Ahora tienen una persona de confianza en el hospital. Nosotros les damos un teléfono de contacto y ellos nos llaman para casi cualquier cosa”, comenta Alonso.

“Desde que pusimos en marcha la unidad, siempre nos han aceptado muy bien tanto los pacientes como los cuidadores, porque de esta forma sienten que la valoración está más centrada en ellos”, puntualiza María José Rodríguez. Además de ellos, el resto del hospital también ha recibido muy bien a la unidad porque consideran que es una figura clave. “Lo más importante para los pacientes crónicos es que haya una continuidad de cuidados y gracias a ellas lo conseguimos”, apunta Beatriz Solas, supervisora de enfermería de Geriátría del Hospital Clínico San Carlos, de Madrid.



Tres enfermeras en el Clínico, de Madrid

Una enfermera investiga cómo mejorar la vida de los pacientes laringectomizados

ANA MUÑOZ. Madrid



A sus 77 años, Julián Rodríguez lleva una vida absolutamente normal. Vive en Madrid y le gusta “salir por la mañana, pasear, comer lo mejor posible y tomarme un vino de vez en cuando”, cuenta. Sólo una pequeña válvula, visible a la altura de la garganta, le distingue del común de los ciudadanos. Varios días a la semana se reúne en Getafe con un grupo de amigos muy especial. Los viernes suelen terminar la cita en el bar tomando un aperitivo.

Todos ellos componen la **Asociación Regional Madrileña de Atención y Rehabilitación de Laringectomizados (Armarel)**, dedicada desde

A veces sufren aislamiento y depresión

1984 a atender las necesidades de las personas laringectomizadas. Estos hombres están unidos por una experiencia común: el cáncer les arrancó la voz —a algunos hace más de diez años, a otros hace menos de un mes— y ahora, en lugar de cuerdas vocales, tienen una abertura permanente en la garganta que les sirve para respirar.

Son algunas de las miles de personas en España, en su mayoría varones, que se han tenido que someter a una extirpación de laringe debido a la aparición de tumores. Ese es precisamente el caso de Julián: “Tuve un primer tumor que los médicos eliminaron con láser, pero después apareció otro bloqueando la cuerda vocal y la vena aorta. Entonces me hicieron la laringectomía total. Después, los médicos te miran, te citan para las revisiones, pero nadie te enseña a reeducar el habla. El logopeda no

basta. Yo vine a esta asociación para que me enseñaran a hablar sin cuerdas vocales y ya llevo 13 años en ella ayudando a otras personas”.

Mejor en grupo

Todas las semanas, los miembros de Armarel visitan en el hospital a los pacientes laringectomizados. “Les damos ánimos, les decimos que nos miren, que se puede vivir con esto. Y ayudamos a su familia, que se tiene que acostumbrar a la nueva situación”, explica Julián.

Cada uno vive la enfermedad a su manera. A menudo, la dificultad para articular el habla les conduce al aislamiento y la depresión. A eso hay que añadir otros condicionantes físicos, por ejemplo, muchos pierden los dientes debido a la radiación de la quimioterapia.

Aseguran que su manera de abordar estas dificultades es



Visitan a pacientes como ellos en el hospital

hacer equipo y “tratar de ayudarnos unos a otros, porque lo fundamental es la mentalización. Los hay que cuando les comunican la enfermedad se vienen abajo, y la base fundamental es animarse y tratar de superarse”, dice Julián. “A veces hay que tratar de no pensar”.

A su lado, Eduardo Pablos, también laringectomizado, asiente y explica que “a veces tienes mejor carácter y otras veces peor, tienes que tratar de distraerte, por eso venimos aquí, estamos dos horas... Estamos con los amiguetes”.

Un apoyo enfermero muy necesario

La condición de estos hombres es todavía bastante invisible en la sociedad. Por eso, la joven enfermera Miriam González decidió centrar en ella su trabajo de Fin de Grado. “Es una enfermedad que implica un enorme impacto psicológico y emocional, no sólo para los pacien-



La enfermera Miriam González charla con Julián Rodríguez



Los miembros de ARMAREL reunidos en la sede de Getafe

tes, sino también para sus familiares. Me pareció un tema muy interesante y, para mí, desconocido. Además, he podido aprender mucho”. Graduada en la Universidad Francisco de Vitoria de Madrid, su trabajo ha consistido en la elaboración de un programa de educación para la salud dirigido específicamente a pacientes laringectomizados.

Miriam ha estudiado cómo deben trabajar las enfermeras con estos pacientes, enseñándoles autocuidados, a detectar posibles complicaciones y a mantener una buena higiene. La traqueostomía, explica, “no deja de ser una herida quirúr-

El impacto psicológico se extiende también a las familias

gica, por lo tanto hay que mantenerla muy limpia. Además, es una zona en la que se produce mucha secreción, y es importante que siempre esté seca”.

Esta enfermera ha analizado también la importancia de la implicación de las familias y el papel que desempeñan las asociaciones de pacientes que, como ARMAREL, fomentan el apoyo entre laringectomizados. “Son pacientes que se sienten identificados entre ellos porque han sufrido el mismo proceso de enfermedad”. Sin embargo, a pesar de la importante labor que realizan, cuentan con subvenciones mínimas. “Como asociación, apenas recibimos ayuda de la Comunidad de Madrid, así que nos apañamos con lo que tenemos”, asegura Julián, resignado.



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

La seguridad es lo primero

Europa avala el servicio de empleo internacional del Consejo de Enfermería

REDACCIÓN. Madrid

El Consejo General de Enfermería ha firmado un acuerdo de colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal, como representante de la Red de Servicios de Empleo Europeos (EURES) en España, con el fin de facilitar que los enfermeros españoles puedan acceder más fácilmente a oportunidades de empleo en territorio europeo.

La Red EURES fue creada en 1993, por decisión de la Comisión Europea, para hacer posible la libre circulación de trabajadores en el marco del Espacio Económico Europeo. Por eso, la firma de este acuerdo supone un respaldo muy importante por parte de los órganos comunitarios a la labor que el CGE ha venido desarrollando en materia de empleo.

El acuerdo que ha firmado EURES con el CGE está enmarcado en el Proyecto Empleo y Emprendimiento Enfermero, en cuyo sitio web se publican diariamente nuevas

ofertas. La Organización Colegial puso en marcha dicho proyecto a través de SERPROCOL tras observar, con preocupación, que muchos de los enfermeros que emigraban para trabajar en el extranjero se veían abocados a firmar contratos fraudulentos, discriminatorios y abusivos. “Hay países que quieren contratar a nuestras enfermeras como auxiliares. Tenemos los mejores profesionales del mundo y no podemos permitir que se les mienta”, afirmó entonces ante los medios de comunicación el presidente del Consejo General de Enfermería, Máximo González Jurado.

Acuerdo con EURES

Para terminar con esa situación y garantizar la legalidad del empleo en el extranjero, el CGE selló una alianza con la consultora de Recursos Humanos EULEN, que ya ha ayudado a decenas de miles de

enfermeros españoles a participar en procesos de selección en condiciones de absoluta transparencia.

Mediante el acuerdo, EURES-España y el CGE se comprometen a mantener un flujo permanente de información sobre ofertas de empleo, programas de movilidad, candidatos interesados y cualquier otro dato de interés relacionado con la movilidad europea.

El objetivo de esa interlocución constante es permitir que las ofertas de EURES relacionadas con el sector de la enfermería que vayan a ser gestionadas en España lleguen de la manera más rápida posible a los profesionales colegiados, facilitando a la vez que se les pueda informar y asesorar sobre sus derechos y criterios profesionales. CGE y EURES-España también intercambiarán información sobre cambios relativos a la profesión que pudieran afectar a su movilidad laboral.



Seguridad del profesional

Seguridad del paciente

En el momento en el que se traspasa alguna Línea Roja puede ocurrir un evento adverso. Muchas veces no se denuncia el hecho, de tal manera que no queda registrado y no puede valorarse el número real y, sobre todo, cuántos de estos eventos adversos son evitables. El Consejo General de Enfermería, comprometido con la seguridad de los pacientes y de los profesionales, ofrece una vía para notificar esas situaciones a través del “registro de eventos adversos”, con el fin de actuar ante el incumplimiento de las recomendaciones y los estándares mínimos establecidos por el SNS.

seguridaddelpacienteyenfermero.com



Enfermeras vascas, pioneras en utilizar las Google Glass en Oncología

MARCELO CURTO. Bilbao



Los profesionales de enfermería han empezado con la prueba piloto

Los profesionales de enfermería del hospital de día oncológico de la Clínica IMQ Zorrozaurre han empezado a preparar la quimioterapia ayudándose de una aplicación específica con gafas inteligentes. Esta incluye toda la información del protocolo terapéutico prescrito para el paciente, aumentando la seguridad y la calidad asistencial en el proceso.

El equipo asistencial del hospital de día oncológico de la Clínica IMQ Zorrozaurre, en Bilbao, ha comenzado una prueba piloto que emplea las Google Glass en la atención al paciente oncológico. El objetivo de esta iniciativa, que tiene como protagonistas a los profesionales de enfermería del equipo —compuesto también por médicos oncólogos

y farmacéuticos— es el de mejorar la seguridad y la calidad asistencial del paciente mediante el empleo de la informática en la preparación de los protocolos quimioterápicos prescritos.

Pueden interactuar con las gafas mediante la VOZ

Gracias a esta nueva tecnología de las gafas inteligentes, el servicio de Oncología del hospital recoge la información diaria de los esquemas o protocolos terapéuticos prescritos por los especialistas médicos para cada uno de los pacientes

y la carga en una aplicación específica de las Google Glass.

Preparación

De este modo, las enfermeras, en coordinación con las responsables de Farmacia del centro, preparan la medicación de cada uno de los pacientes del hospital de día oncológico siguiendo las instrucciones y confirmando la realización adecuada del proceso que aparece en la lente de estas gafas inteligentes.

Así, los profesionales de enfermería disponen en la aplicación del nombre y número de la historia clínica de cada paciente, el protocolo terapéutico indicado por el médico especialista, el principio o principios activos de la medicación de ese día, las dosis individuales de cada principio activo, la dosis conjunta total, las instrucciones de preparación, las unidades y presentación del fármaco, etcétera.

Las enfermeras interactúan con las gafas mediante pulsadores situados en una patilla del dispositivo o mediante instrucciones orales, algo de gran ayuda, ya que el manejo de medicamentos citostáticos requiere las dos manos. El uso de las gafas inteligentes en la preparación de la medicación con citostáticos se lleva a cabo en una sala limpia, dentro de una cabina de flujo laminar, para garantizar la seguridad durante todo el proceso.

PROTEGE TUS OJOS

Reticare, el único protector ocular del mercado para pantallas de smartphones, tablets y ordenadores

Los niños **carecen** de la **protección natural** que se genera con la edad

Las nuevas pantallas emiten **5 veces más** de luz de onda corta y pasamos **8,5 h/día** delante de ellas

80% de **usuarios** de **pantallas** experimenta picor de ojos, visión borrosa...

Proteger las pantallas con Reticare es imprescindible para tus ojos y los de tu familia, especialmente para los niños. Es el resultado de 12 años de investigación de la Universidad Complutense de Madrid. Reticare absorbe parte de la luz de onda corta que emiten las pantallas de los dispositivos. Además protege la pantalla de arañazos y se coloca fácilmente.

PVP: 12,^{95€} Smartphones • 18,^{95€} Tablets • 31,^{95€} Ordenadores*

reticare®
www.reticare.com

*Desde 31,95€, varía en función del tamaño de la pantalla.

Fuentes: 1. Universidad Complutense de Madrid. 2. F. Behar-Cohen. 3. Asociación Americana de Optometría. Reticare® es una marca registrada. Todos los derechos reservados. Estos productos están protegidos por varias familias de patentes.



Entrevista a Rosa López

“Muchas veces no se valora el trabajo de las enfermeras como se merece”



FOTO: DAVID QUIBERO

ÁNGEL M. GREGORIS. Madrid

El 22 de octubre de 2001 Televisión Española estrenó *Operación Triunfo*. Cuatro meses después, Rosa López se alzó con el primer puesto en el concurso y fue elegida como representante en el Festival de Eurovisión de 2002.

Con su archiconocida *Europe's living a celebration*, la granadina quedó séptima en el certamen europeo (mejor posición lograda por España desde esa edición) y batió todos los récords de audiencia de la época (85% de *share* y 15 millones de espectadores).

Ahora, 14 años después, poco queda de esa granadina que encandiló al país con su voz. Rosa ha madurado, ha publicado siete álbumes, está preparando el octavo, ha vuelto a Eurovisión para ser la representante española en el 60º aniversario del festival, ha vendido más de un millón de discos y sigue luchando por mantenerse a flote en un mundo tan superficial como es el de la música.

Catorce años han pasado desde que te conocimos en *Operación Triunfo*, ¿qué queda de aquella Rosa?

Queda la misma persona, pero siempre con la suma de las experiencias que he ido viviendo. He ido descubriendo nuevos caminos, aprendiendo nuevas cosas, quitándome

muchos prejuicios. Aunque sigo siendo la misma, esas experiencias han servido para, de alguna manera, no ser la misma, para pensar que ahora soy un poco mejor.

En Instagram decías hace unos días que estabas viendo vídeos de aquella época por primera vez. ¿Por qué ahora?

Porque antes no era capaz de enfrentarme con aquella época. Ahora sí lo soy y estoy preparada. A nivel emocional, para mí era un gran esfuerzo mirarme, pero también sé que era algo muy necesario. A día de hoy estoy tirando de aquella niña que teniendo 20 años sabía afrontar las cosas y la vida de una manera que incluso ahora no sé. Por eso estoy echando mano de aquella Rosa.

Estás preparando nuevo disco. ¿Cómo va a ser este octavo trabajo?

Este nuevo disco se está haciendo muy a fuego lento. Hemos estrenado hace poco el tema “Puedes creer”, que todavía no está ni grabado, pero quería enseñar una canción que me trajese al presente.

¿Cuándo se publicará?

No hay fecha programada todavía, pero me gustaría que estuviera para el año que viene. También me gustaría hacer una gira acústica, ya que nunca la he hecho. En este nuevo álbum estoy buscando temas que, como digo yo, me los pueda echar al bolso. Necesito poder cantar mis canciones tanto en el salón de mi casa como en un estadio, que sean fáciles de transportar y tengan unas letras que me llenen y me digan algo. Siempre me he estado preocupando mucho por el qué dirán y qué

“No hay que olvidar que las enfermeras son las que están siempre con los pacientes”

pensarán los demás. Creo que ahora estoy en un momento importante en el que no es que me dé igual lo que la gente diga, pero sí pienso que debo hacerme un poco de caso a mí. Si fuese por los demás, haría rancheras, boleros, copla, reguetón, *dance*... y yo necesito tranquilidad. Lo que quiero ahora es no perder mi esencia y la motivación que para mí era la música.

Trabajar con la voz trae consigo revisiones en los hospitales. ¿Cómo es tu experiencia con la enfermería?

Con la voz o en otros momentos, como cuando me operaron del dedo porque me corté el tendón y el nervio, la enfermería siempre ha sido un gran apoyo. La sanidad es como la música, estamos los cantantes, el mánager, el productor... y todo el mundo hace falta. Para mí, la enfermería juega uno de los papeles más importantes de la sanidad porque creo que es el profesional más cercano al paciente. Muchas veces no se valora como se merece el papel que realizan y es verdad que un médico es importante, pero no hay que olvidar nunca que las enfermeras están en contacto continuo con los pacientes.

¿Qué les dirías a esos enfermeros que a pesar de

“La enfermería juega uno de los papeles más importantes de la sanidad”



la situación siguen ayudando a los pacientes?

Les diría que lo focalicen de otra manera, que hagan lo que hagan en su trabajo lo hagan con el corazón y con alegría. Sé que es fácil decir esto cuando no tienes hijos de los que

enfermedad y decide callárselo?

Creo que los mejores consejos los pueden dar ellos, porque saben lo que de verdad se pasa. Tengo amigos con VIH y aprendo mucho de ellos. Creo que son unos héroes tremen-

informarlo por precaución. Si pasase por algo así, me gustaría que hubiese campañas como esta que me aliviaran y me hiciesen la vida más fácil.

Ganaste OT, ¡Mira quién baila!, Hit, la canción y



Rosa durante su actuación en Eurovisión.

hacerte cargo y muchas de las enfermeras sí, pero les animo a que piensen que están cuidando a una persona que lo necesita y seguro que en ese momento dejarán de pensar en los malos momentos que están pasando.

Acabas de participar en una campaña de apoyo a personas con VIH. ¿Qué te animó a ser la cara visible de esta iniciativa?

Creo que es necesario que nos informemos un poquito más y logremos hacer así la vida más fácil a los que conviven con esta enfermedad, que es una enfermedad crónica como otra cualquiera, que tiene su tratamiento y que conociéndola y siendo conscientes de esto pueden llevar una vida completamente normal.

¿Qué consejo le darías a alguien que contrae la

dos de la vida que al tener la enfermedad terminan siendo los mejores portavoces del mensaje que estamos intentando dar. Yo siempre he dicho que la ignorancia trae el miedo y es necesario que la gente se informe para poder deshacernos de ese temor.

“Me gustaría participar en Tu cara me suena”

El actor norteamericano Charlie Sheen acaba de confirmar que padece VIH. ¿Cómo afrontarías tú esta situación?

No tendría dudas, lo diría. Eso hasta que no te toca, aunque lo veas, no sabes qué hacer, pero pienso que lo primero sería

ahora sueñas como futura concursante de Tu cara me suena para la próxima edición. ¿Te ves también ganando el programa de imitaciones?

A mí me encantaría participar en el programa, pero además de pasármelo bien, quisiera aprovecharlo con el nuevo disco, que para eso se lucha, para que tu música suene.

Más de un millón de discos vendidos, récord de audiencia durante tu participación en Eurovisión y varios premios. ¿Qué te queda por hacer?

Muchas cosas. Lo de ser madre me queda muy lejos, pero esa ilusión siempre está. Pero si por soñar no queda, antes de levantar un bebé, me gustaría levantar un Grammy. Ahora, si me hago una abuela y no he tenido ni niño ni Grammy, mal vamos.

Máster URGENCIAS, EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS (Título propio)



Ya eres un Experto. Conviértete en Máster

Para ti que ya has hecho un Experto con nosotros, que te gusta estar en primera línea y afrontar nuevos retos, que deseas avanzar junto a una enfermería de emergencias sanitarias de vanguardia y que nos demandas una formación más especializada, hemos creado este Máster.

1ª convocatoria exclusiva para antiguos alumnos

Contenidos altamente especializados.

Más puntos en las bolsas de trabajo.

Prácticas de élite en rescate de alto riesgo.

Condiciones económicas especiales. 30% de descuento.

Reconocimiento de los créditos de tu Experto anterior.

Docentes profesionales en activo de gran prestigio en el ámbito de las emergencias sanitarias.

Infórmate en:

Fuente del Rey, 2 (Esquina Ctra. de Castilla) 28023 - Madrid
Tel.: 91 334 55 00 Fax: 91 334 55 05
eics@escuelacienciasalud.com
www.escuelacienciasalud.com



ESCUELA INTERNACIONAL DE CIENCIAS DE LA SALUD



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

Enfermeras Para el Mundo, la ONG de nuestra organización colegial

La solidaridad, energía para ser feliz



M. VIEIRA. Madrid

La complejidad de las relaciones personales, los problemas laborales o la monotonía llevan a los individuos a buscar vías de escape para encontrar la felicidad en lugares externos a su rutina diaria. En la vida buscamos aquello que nos hace felices. Enfermeras Para el Mundo (EPM) ha desarrollado la campaña "Ahora Soy Más Feliz" para potenciar la parte solidaria de las personas

y permitir a aquellos que quieren participar, ser más felices colaborando con la causa.

La felicidad estimula comportamientos empáticos y al-



Marta Robles, periodista y colaboradora con la campaña

truistas. La campaña que comienza EPM tiene un fin diferente a una campaña solidaria tradicional, ya que considera que es también importante que tú, como colaborador, como persona implicada con el proyecto, como voluntario o como empresa, formes parte de esta campaña y que la iniciativa te reporte felicidad.

La felicidad de esta campaña está en el sentimiento que produce el saber que colaborando contribuirás a que mueran menos mujeres durante el embarazo o el parto en Mauritania o Senegal o a que las mujeres de Marruecos conozcan sus derechos y luchen contra la violencia de género. Está en el momento



Beatriz Gómez Pérez, estudiante de Enfermería



Saloua Badaoui, presidenta del Forum de Femmes au Rif y colaboradora con la campaña



Rocío Buendía, colaboradora con la campaña

en el que un sentimiento de orgullo te invade cuando sabes que tras hacer un donativo personal o de tu empresa, más mujeres tendrán acceso a ser atendidas por personal sanitario. Está en aquello que te hace tener un día diferente, porque llevas el distintivo de la campaña e invitas a la gente de tu alrededor a convertirse en personas más felices.

Preguntarse qué era lo que realmente buscaba una persona en la vida fue lo que motivó a Gretchen Rubin a escribir el libro *The Happiness Project* y lo que ha inspirado a EPM para impulsar este proyecto. Ser feliz, fue la respuesta que encontró. La autora decidió dedicar un año de su vida al "proyecto de la felicidad" y llegó a diferentes conclusiones. Una de ellas fue observar que la solidaridad

producía felicidad en las personas y que las personas felices eran más solidarias.

Una solidaridad compartida que acaba siendo felicidad individual, es el objetivo que persigue EPM al desarrollar esta campaña. Entre todos, colaborando, podremos ayudar a mejorar la salud de mujeres en África y sentirnos un poco más felices.

Cómo colaborar

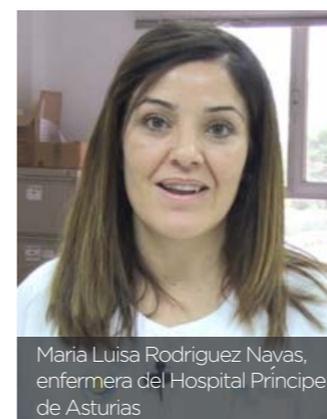
Hay tres formas de involucrarse:

Convertirse en portavoz: difundiendo el mensaje de la campaña, ya sea llevando la chapa distintiva de la campaña creada al efecto o poniéndola como foto de perfil en redes sociales.

Solidaridad compartida que acaba en felicidad individual

Convertirse en multiplicador de felicidad, obteniendo fondos para la campaña a través de la realización de acciones concretas. ¡Echa tu imaginación a volar! Organizando una cena en casa, distribuyendo regalos en el trabajo, haciendo un mercadillo con la ropa que no se utiliza... Y sobre todo, lo más importante, no olvidar compartir esos momentos enviando fotos o vídeos para publicar en la web y en redes sociales.

Donar: a través de la página web de Enfermeras Para el Mundo.



Maria Luisa Rodríguez Navas, enfermera del Hospital Príncipe de Asturias



Pedro Pastor, enfermero del Hospital Príncipe de Asturias

MÁS INFORMACIÓN

Tel.: 91 334 55 33
www.enfermerasparaelmundo.org
www.ahorasoymasfeliz.org/

Síguenos en

La felicidad está en el sentimiento que produce colaborar



Sentencia sobre planes de estudios de enfermería



FRANCISCO CORPAS. Director de la Asesoría Jurídica del CGE

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha dictado, con fecha 11 de diciembre de 2015, una sentencia por la que anula el plan de estudios conducente al título de Graduado en Enfermería por no incluir la materia de Radiología.

Se objetó por la Abogacía del Estado que no cabía impugnar la verificación de dicho plan por la ANECA ni el acuerdo del Consejo de Universidades de aprobación del plan de estudios. A este respecto, la Sala entiende que aunque las actuaciones de la ANECA y del Consejo de Universidades pudieran ser consideradas como actos de trámite cualificados, y por ello susceptibles de ser recurridas de forma autónoma, ello no impide dirigir la demanda contra el acto que pone fin al procedimiento de

elaboración y aprobación del plan de estudios litigioso, esto es, la resolución del Rectorado de la Universidad correspondiente. Es con ocasión de este recurso que puede examinarse la legalidad de todo el procedimiento, incluidas las actuaciones previas de la ANECA y del Consejo de Universidades.

En cuanto al fondo, la sentencia, partiendo de la aplicación al caso de la Directiva europea de Cualificaciones Profesionales y del Real Decreto 1837/2008, que la transpuso al derecho español, considera que en la inmensa mayoría de las materias que invoca la Universidad demandada se incluye en los diversos capítulos (bases fisiopatológicas de la enfermería, enfermería de la mujer, enfermería del adulto y cuidados a las personas mayores) el uso de las diversas técnicas diag-

nósticas que pueden utilizarse en cada ámbito, entre ellas las pruebas radiológicas, lo cual dista mucho de incluir el estudio de la Radiología entre las enseñanzas teóricas, como exige la normativa de aplicación. De hecho, la Sala advierte que, de las asignaturas que se citan en la certificación que aporta la demandada en período probatorio, no cabe deducir la inclusión de enseñanza teórica sobre esa materia propiamente dicha y en toda su extensión, sino solo respecto de algunos aspectos relacionados con la misma.

En consecuencia, el fallo declara no ajustado a Derecho y anula el plan de estudios impugnado por el Consejo General, en la medida en que no se incluye la materia de Radiología, imponiendo las costas a la Universidad demandada.

1
2
3
4
5

VALDE
BEBAS 6!

Confía en nuestra experiencia

Somos **expertos en Valdebebas**, con más de **400 viviendas** entregadas en nuestras cinco cooperativas.

212.300€

3 dormitorios con 2 plazas de garaje y trastero



Precios provisionales en función de dimensiones estimadas

¡Infórmate! 91 334 55 55 - 638 327 226
www.valdebebas6.com

SERPROCOL!
INMOBILIARIA



FORMACIÓN DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS

M.^a JOSÉ FERNÁNDEZ. Asesoría Jurídica CGE

El desfibrilador externo semiautomático (DESA) es un aparato electrónico portátil, que diagnostica y trata la parada cardiorrespiratoria cuando es debida a la fibrilación ventricular o a una taquicardia ventricular sin pulso, restableciendo un ritmo cardíaco efectivo eléctrica y mecánica mente.

Los avances tecnológicos han permitido desarrollar desfibriladores externos con un funcionamiento automatizado que, con un mínimo aprendizaje, incluso por personal no sanitario, permiten acortar el tiempo hasta la desfibrilación y evitar la ruptura de la cadena de supervivencia.

Actualmente no existe en España una normativa común a nivel nacional y aunque existen muchos elementos normativos comunes en las diferentes autonomías, también existen elementos diferenciadores. Aunque no es obligatorio el uso del DESA en ninguna CC.AA., la mayoría hacen una recomendación de su instalación en lugares concurridos en el preámbulo de la normativa.

La normativa va dirigida en la mayoría de los casos a personal no médico, tan sólo Aragón, Canarias, País Vasco, Castilla-León y La Rioja excluyen la necesidad de formación al personal de enfermería. Andalucía y País Vasco

corrigieron su normativa inicial para incluir a los profesionales de enfermería como personal autorizado por su profesión a utilizar el DEA, incluso a ser instructores de los programas de formación. En el resto de normativas, si bien no excluye esta posibilidad, debe deducirse su habilitación en tanto y cuanto sean poseedores del título de instructor o monitor de Soporte vital que les capacite.

“En España no existe una normativa común”

Es llamativa la no existencia de un criterio homogéneo a la hora de considerar al personal de enfermería como personal autorizado para su uso, considerando nosotros al mismo como el más idóneo para el uso de los DEA intrahospituarios, por ser el personal más capacitado para algo tan elemental para un enfermero, como es la resucitación cardiopulmonar, y que sin embargo tengan que acreditarse como instructores mediante una certificación específica regulada en diferentes Decretos de diferentes CC.AA. y que, sin dicha acreditación, no puedan impartir formación a

las empresas, que soliciten formar a sus trabajadores.

Personal autorizado

Por todo ello, debería estar regulado tal y como lo tiene por ejemplo Andalucía, Real Decreto 22/2012 de 14 de febrero, por el que se regula el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario y que señala que las personas habilitadas para su uso es cualquier persona, siempre que tenga conocimientos básicos y mínimos que se puedan constatar en materia de reanimación cardiopulmonar, soporte vital básico y uso de desfibrilador, o bien esté en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o Grado en Medicina, o de Diplomado Universitario en Enfermería o Grado de Enfermería, o de Formación Profesional de Técnicos de Emergencias Sanitarias.

ENVÍA TUS DUDAS

Envíanos tus preguntas sobre los derechos que te asisten, junto con tus datos personales (teléfono incluido) y número de colegiado a:

Enfermería Facultativa
C/ Fuente del Rey, 2
28023 Madrid

Correo electrónico:
prensa@consejogeneralenfermeria.org



¿Estás abierto a nuevas oportunidades?

Seleccionamos, filtramos y ofrecemos oportunidades de empleo enfermero con las mejores condiciones de calidad y transparencia.



SI BUSCAS EMPLEO,
SI ERES EMPRENDEDOR,

¡REGISTRATE YA!

www.empleoyemprendimientoenfermero.com



#oportunidadenfermera

e&e!
EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

SERPROCOL
¡OTROS!

**Fidel Rodríguez**

Presidente de la Sociedad Española de Enfermería Familiar y Comunitaria.

*Ahora te lo digo*

Estaba pensando que para el año 2016 podíamos embarcarnos en un proyecto con financiación “crowdfunding” para explicar al Ministerio y las Comunidades Autónomas qué son los cuidados enfermeros y para qué sirve una enfermera o un enfermero dentro del Sistema Nacional de Salud. El proyecto podría titularse “Manual útil para la organización de los servicios enfermeros”.

Comenzaríamos explicando qué es la profesión y la ciencia enfermera, qué competencias tenemos (o cuáles creemos tener) y cuáles deberíamos tener. Continuaríamos con la definición de la empleabilidad y la aportación que esta profesión hace a la seguridad del paciente, o cuál es la contribución de la misma a la salud de los ciudadanos. Podríamos explicar cuáles son las líneas de investigación prioritarias a abordar entre 2016 y 2017 (básicamente para abarcar un bienio). También podríamos dedicar un capítulo del manual a hablar de gestión clínica y de cómo las enfermeras competentes (que hay muchas y muy bien formadas) pueden dirigir las unidades de gestión clínica de una manera solvente.

No sé si esto sería suficiente para que cualquier político, cuando ocupe su nuevo cargo en el Ministerio o en el Servicio de Salud de la

Comunidad Autónoma, pueda hacerse una idea de para qué se creó, en este y otros países, la profesión enfermera.

De todas formas, tendríamos que dejar claro que la enfermería en este país sigue siendo universitaria o, como hicimos con el diplomado, añadir al Grado en Enfermería el adjetivo de “universitario”, no siendo que con tanto cambio, demos por supuesto algo que creíamos superado y piensen que el grado enfermero sea algo cocido en el Espacio Europeo de Educación Superior y no se entienda bien.



Ya puestos, creo que este manual se lo deberíamos enviar a los jueces españoles, que no tienen muy claro que podamos dirigir nada en el sistema público sanitario y siempre acaban fallando en contra de la enfermería, creo que muchas de las veces por desconocimiento (piensan que somos seres inferiores y, por supuesto, que seguimos siendo los ayudantes del médico) y otras veces por mala leche.

Estaba revisando una web en la que se anunciaban los mejores sitios para realizar “crowdfunding”, cuando me pregunta mi mujer que qué estoy haciendo, ella es enfermera como yo, reflexiono un momento y contesto: ahora te lo digo, ahora te lo digo...

clube!
club enfermería

Ventajas exclusivas para ti y los tuyos

- VIVIENDAS NUEVAS AL MEJOR PRECIO
- BELLEZA Y SEGUROS
- VIAJES, MODA Y DEPORTES
- PROYECTOS DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

Ser de CLUBE! es TOTALMENTE GRATUITO y EXCLUSIVO para vosotr@s enfermer@s, pero también para todos aquellos a los que queráis invitar a beneficiarse de las ofertas especiales que ofrece CLUBE!

Accede a www.clubenfermeria.com, a nuestro perfil en Facebook o en Twitter y mantente informad@ de las últimas novedades y ventajas exclusivas que tenemos preparadas para ti.

clube!
club enfermería

www.clubenfermeria.com

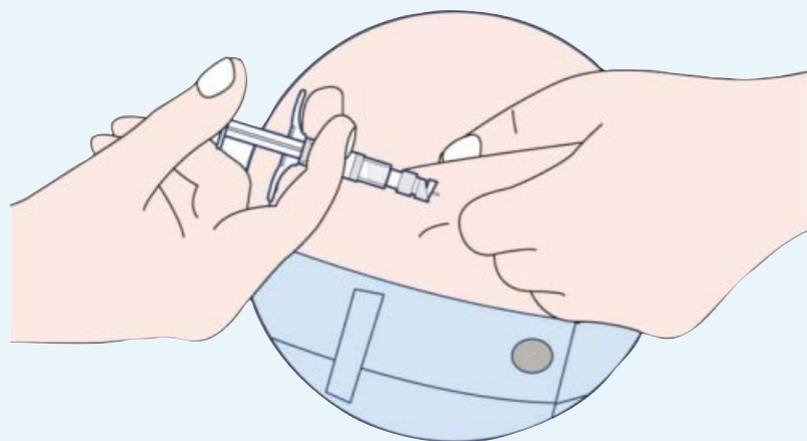


Información muy importante sobre cáncer de próstata para profesionales enfermeros

Nota informativa dirigida a enfermeros de Atención Primaria, de Urología, de Oncología y demás que presten asistencia a pacientes con cáncer de próstata

El objetivo del tratamiento con los análogos LHRH en cáncer de próstata es suprimir los niveles de testosterona para evitar la progresión del tumor. **Una incorrecta reconstitución de estos productos provoca que estos**

tratamientos pierdan su eficacia para este fin y que el paciente deje de estar controlado. En aras de proporcionar un tratamiento adecuado y preciso a los pacientes, es importante atender las instrucciones de reconstitución que aparecen en la Ficha Técnica de Producto. [Descargando la infografía](#) y en el video educativo encontrará las instrucciones de Leuprorelina Acetato 45mg.



Si no puede ver el video correctamente pinche [aquí](#)

INSTRUCCIONES DE MANEJO DEL PRODUCTO



PARA VER LA INFOGRAFÍA HAZ CLICK EN LA LUPA



CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA Y ENFERMERÍA EN EL TRABAJO

Lugar: Madrid, del 11 al 13 de febrero de 2016

Más información:

Grupo Pacífico. C/General Martínez Campos, 44. 1ª A y C. 28010. Madrid

Tel.: 91 383 60 00

Email: met2016@pacifico-meetings.com

http://www.congresonacionalmet2016.com/

I SIMPOSIO INTERNACIONAL DE CÁNCER/SAC EN CÁNCER DE PRÓSTATA

Lugar: Buenos Aires (Argentina), 11 y 12 de marzo 2016

Organiza:

Sociedad Argentina de Cancerología

Más información:

Hotel Panamericano – Buenos Aires. Carlos Pellegrini 551, Argentina

Tel.: (+54) 4338-5357

Email:

simposiochile@ecancer.org

http://ecancerargentina.com/



XV CONGRESO AEETO

Lugar: Tarragona, del 13 al 15 de abril de 2016

Organiza:

Asociación Española de Enfermería en Traumatología y Ortopedia

Más información: Secretaría técnica permanente AEETO. Fabula Congress.

C/ Las Naves 13, 3º 2 28005 Madrid
Tel.: 914 735 042

Email:

eugeniavidal@fabulacongress.es



XI SIMPOSIO NACIONAL SOBRE ÚLCERAS POR PRESIÓN Y HERIDAS CRÓNICAS

Lugar: Logroño, del 4 al 6 de mayo de 2016

Organiza: Grupo Nacional para el Estudio y Asesoramiento en úlceras por presión y heridas crónicas

Más información:

Secretaría técnica. Plaza Gal La Placidia, 1. 08006 Barcelona

Tel.: 93 416 12 20

Email: gneapp@bocemtium.com

http://www.bocemtium.com

XXXVII CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA EN CARDIOLOGÍA

Lugar: Valencia, del 4 al 6 de mayo 2016

Organiza: Asociación Española de Enfermería en Cardiología

Más información: Casa del Corazón

C/ Nuestra Señora de Guadalupe, 5-7
28028 Madrid

Tel.: 91 724 23 75

Email:

secre@enfermeriaencardiologia.com

http://www.enfermeriaencardiologia.com



XI CONGRESO NACIONAL SOBRE TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD

Lugar: Toledo, del 26 al 28 de mayo 2016

Organiza: Sociedad Española para el Estudio de los Trastornos de la Personalidad

Más información: Geyseco.

C/ Marina, 27. 08005 Barcelona

Tel.: 93 221 22 42

Fax: 93 221 70 05

Email: Barcelona@geyseco.es

http://www.geyseco.es/trastornos/



XII CERTAMEN DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA CIUDAD DE HUELVA

Plazo de entrega:

28 enero 2016

Tema convocatoria:

Trabajos de investigación o monográficos de enfermería inéditos, que, siendo realizados por profesionales de enfermería, se presenten a este certamen de acuerdo a las bases del mismo.

Dotación:

Primer premio: 1.500 euros y trofeo.

Accésit: 500 euros y trofeo

Más información:

Colegio de Enfermería de Huelva. C/ Berdigón nº33, 1º izq.

Tel.: 959 54 09 04

Email: secretariahuelva@

colegioenfermeria.com

http://www.colegiooficialdeenfermeriahuelva.es

VI EDICIÓN DE LOS PREMIOS ESTEVE "UNIDOS POR LA ATENCIÓN AL PACIENTE"

Plazo de entrega:

15 de febrero 2016

Tema:

se premiará a los mejores proyectos que contribuyan a ofrecer una mayor calidad de vida a los pacientes.

Dotación:

Se otorgará una única beca con una dotación global máxima de 10.000 euros distribuida de la siguiente

forma: 50% a la proclamación como proyecto ganador y el 50% restante a la entrega de la memoria final y el artículo

Más información:

http://www.premiosesteve.com

XXXVI CERTAMEN DE ENFERMERÍA "SAN JUAN DE DIOS"

Plazo de entrega:

19 de febrero 2016

Modalidades:

trabajo de investigación, proyecto de investigación, trabajo de fin de Grado y trabajo de fin de Máster.

Dotación:

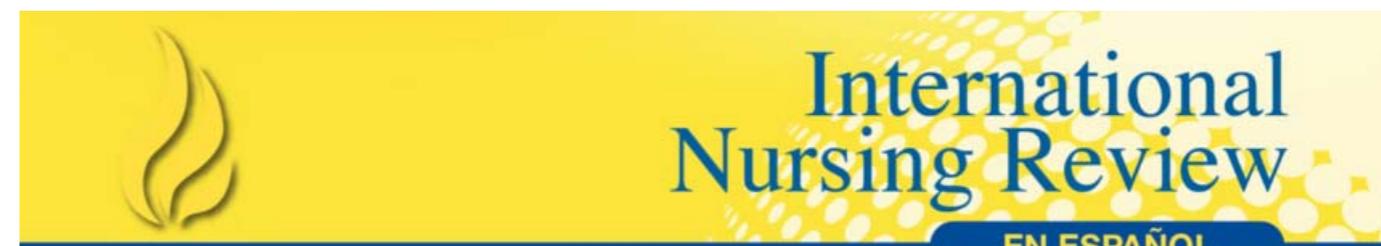
5.000 euros para el trabajo de investigación, 4.000 euros para el proyecto de investigación, 1.000 euros para el trabajo fin de Grado y 2.000 euros para el trabajo fin de Máster.

Más información:

Universidad de Comillas, Calle Alberto Aguilera, 23, 28015 Madrid

Tel.: 915 42 28 00

http://www.upcomillas.es/es/



La revista de la comunidad científica internacional de enfermería eleva su nivel de impacto

- **International Nursing Review (INR)** la revista oficial del Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), cuya edición en español está totalmente apoyada por el Consejo General de Enfermería, amplía contenidos.
- Todos los enfermeros que lo deseen pueden sumarse a los autores de más de 120 países que comparten sus investigaciones y experiencias de campo dentro de la revista, fortaleciendo así la contribución de la enfermería española y latinoamericana en el escenario internacional.
- ¡Disfrute de la lectura de la revista informándose de los numerosos e importantes avances de la enfermería en todo el mundo!



Suscríbete llamando al 902 50 00 00



Vista de la ciudad desde el río Águeda

CIUDAD RODRIGO, CULTURA SALMANTINA

MARINA VIEIRA. Madrid

Una ciudad que se encuentra dentro del *top* diez de pueblos más bonitos de España y no lo decimos nosotros, lo dijo *The Traveler* en el último *ranking* que publicó en 2015 y que elabora anualmente.

Las razones son obvias: es una ciudad en miniatura muy asequible para una escapada de fin de semana. Si lo que el visitante busca es comodidad, buena gastronomía y naturaleza por doquier. Además, cualquier época del año es buena para organizar un fin de semana. En invierno puede pasear por sus frías calles a la

vez que disfrutar del ambiente más castellano. También es un buen momento para organizar un viaje el verano, época de más animación en la ciudad, donde año a año veraneantes de todas las regiones españolas acuden para descansar.

Para pasear

No hay que perderse su catedral, donde se puede observar el impacto de bombas de la Guerra de la Independencia, entre la inmensidad de una catedral mitad románica, mitad gótica. En las paredes de

sus alrededores, el visitante podrá apreciar diferentes pintadas en rojo: son lo que se conoce como *vítores* y que pintaban los estudiantes de la época tras convertirse en doc-

Una ciudad en miniatura perfecta para una escapada de fin de semana

tores. Se podría decir que son los primeros grafitis de la historia.

También de visita obligada son sus murallas, donde hay una vista formidable del río Águeda. Se recomienda comenzar el paseo por el para-

Un conjunto histórico que se acompaña de buena gastronomía

dor y continuar hasta llegar al lugar donde se observa Portugal en el horizonte.

Después de conocer su catedral y su muralla, si no se está alojando en el parador, debería ir a visitarlo. El torreón del castillo que salvaguardaba la ciudad es el edificio principal de este hotel, sus jardines son parte de las murallas y el foso de la ciudad medieval.

Además, a lo largo de toda la ciudad podrás observar la magia de la piedra que viste los edificios de Ciudad Rodrigo, de color cobrizo que brilla al atardecer y los escudos torcidos en sus portadas. Las malas lenguas atribuyen esta característica a que tales palacios eran propiedad de hijos bastardos”.

Para comer

Tras un paseo por sus impactantes calles, deberá dirigirse a la Plaza Mayor de la ciudad, punto de encuentro de todos los agricultores y ganaderos de la zona y lugar donde se pueden encontrar los mejores bares para degustar sus platos típicos.

Desde aquí, se recomienda no abandonar el lugar sin probar los famosos morros de El Sanatorio. La mejor forma de acompañar este curioso plato es bañarlo con un vino de la tierra o una cerveza bien fría. En El Sanatorio también podrá degustar un plato de huevos con farinato, plato por excelencia de Ciudad Rodrigo.

En la misma plaza se recomienda también acudir al Bar Ángel y, si tienen suerte, prueben las croquetas con farinato; no las tienen siempre, pero son una auténtica delicia. Si no es tan afortunado de encontrarlas, toda su variedad de croquetas (que se piden por unidad) es excelente

y el trato de sus camareros, inmejorable.

Si lo que busca es comer en restaurante, en vez de ir de tapas, cualquiera de los restaurantes de los alrededores es bueno. Lo que le recomendamos es que pida carne de vaca morucha —la raza típica de la zona— y que de entrante pida embutidos salmantinos, de cerdos curados y alimentados bajo las encinas que rodean todo el campo que linda con Ciudad Rodrigo.

Para visitar

Sus alrededores también forman parte de las razones por las que no puede dejar de visitar este lugar. Los que quieran disfrutar de la naturaleza, a escasos kilómetros se encuentran las arribes del Duero, un paraje singular poblado de buitres leonados y escarpadas rocas. Si por el contrario el viajero busca rutas gastronómicas, es recomendable acudir un día a comer a Portugal.

Ciudad Rodrigo se encuentra a tan sólo veinte kilómetros del país vecino y al poco tiempo de cruzar la frontera se encuentra Almeida. Este singular lugar ha sido calificado por muchos como la versión portuguesa de Ciudad Rodrigo, que cambia palacios imperiales por típicos azulejos portugueses y donde se puede degustar un delicioso bacalao a bras en su Pousada —los Paradores de turismo a la portuguesa— edificios que comparten la singularidad y tradición que sus homónimos españoles.

 MÁS INFORMACIÓN

www.turismociudadrodrigo.com

Coches que llegan al mercado este año

Un 2016 sobre ruedas

ALICIA ALMENDROS. Madrid



Kia Sportage

Kia Sportage

El nuevo Sportage tiene un interior completamente renovado con estilo sencillo y moderno, y una marcada integridad en su diseño. Tanto el conductor como sus pasajeros disfrutan de más espacio y asientos más cómodos. Esto se une a un amplio salpicadero orientado al conductor, y líneas horizontales que dan aún más amplitud y deportividad. Una muestra adicional del nivel de refinamiento de la cabina son las medidas de insonorización que se han adoptado para reducir sustancialmente la entrada de ruido del exterior. Además, cuenta con un cargador inalámbrico para dispositivos móviles, permitiendo a los usuarios cargar su teléfono o tableta

sin conexión por cable. El sistema incluso marca el nivel de carga en el panel de información del salpicadero.

Toyota Prius

Aterriza en abril en nuestro país, y esta vez el nuevo Prius sobrepasa todas las expectativas, ya que es más eficiente

que nunca y está listo para arrasar en el campo de los híbridos con su personalidad y sus líneas audaces. La estructura es más ancha y baja, y cuenta con faros delanteros Bi-LED que emanan expresión, y faros traseros LED especiales. Tampoco se ha escatimado en espacio en el interior. Las mejoras en el



Toyota Prius



momento de la conducción es algo en lo que todos coinciden, ya que la nueva suspensión de doble horquilla trasera produce una mejor conexión en carretera, proporcionando un mayor control.

Renault Mégane

Es el primero en la línea de salida. En enero Renault lanza un Mégane más rompedor que nunca, haciendo gala de una línea que expresa la sensualidad característica del diseño de la marca, aunque en esta ocasión presenta unas proporciones muy equilibradas que refuerzan el dinamismo. Su sistema de frenado de emergencia asistida, activo entre 30 y 140 km/h, avisa al conductor en caso de riesgo de colisión con el vehículo que le precede; y si no hay reacción por parte del conductor o si esta es insuficiente, los frenos se activan de forma automática para evitar o minimizar la colisión. Su hermano mayor, el nuevo Mégane GT, es el primer vehículo del segmento en beneficiarse de la tecnología 4Control, un chasis



Renault Mégane

que gestiona el giro de las ruedas traseras.

Volkswagen Tiguan

El nuevo Volkswagen Tiguan llegará con dos longitudes de carrocería a elegir: una de ellas de cinco plazas —a la venta en mayo— y otra mayor de siete plazas, que se dejará caer en septiembre. Todas las propiedades del Tiguan mejoran. Las proporciones de la carrocería

del SUV más moderno de Volkswagen son claramente deportivas, y el diseño transmite carisma desde todos los ángulos. Su peso también se ha reducido en más de 50 kg en comparación con el modelo anterior, a la vez que la cantidad de espacio ofrecido en el interior y el maletero ha dado un gigantesco paso adelante. La capacidad del maletero del nuevo Tiguan admite hasta 615 litros de carga.



Volkswagen Tiguan



Algunos de los libros que se pueden encontrar en la exposición

Los libros de la enfermería, en Toledo

REDACCIÓN. Madrid

Acercar a la sociedad la evolución que ha sufrido durante los dos últimos siglos la enfermería es el objetivo de la exposición 'Aprendiendo a cuidar: de la Doctrina de Sangradores a la excelencia en el cuidado', que se puede visitar de lunes a viernes de 9.00 a 21.00 hasta el próximo 11 de febrero en la biblioteca del campus de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha. Un total de 70 ejemplares de manuales y libros de texto del siglo XVIII y XIX pertenecientes al fondo bibliográfico del enfermero del Hospital Provincial de Toledo y profesor auxiliar de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, Isidoro Jiménez, se exponen dentro de los actos de conmemoración del centenario del primer plan de estudios de la profesión.

Los volúmenes expuestos, que trazan una línea narrativa desde hace más de 200 años

hasta la actualidad, se centran en diferentes disciplinas sanitarias, todas ellas precedentes al nombramiento de la enfermería como independiente de la medicina y de otras prácticas en el año 1915. Los libros muestran, además, las diferentes legislaciones surgidas para

Los volúmenes se centran en diferentes disciplinas

la obtención de las titulaciones. De esta manera, en alguno se hace patente la Real Cédula de 1804 que regula el examen de reválida de los sangradores, el Real Decreto del 29 de junio de 1846, que crea la figura del Ministrante o el

plan de Estudios de la Enfermería de 1915, entre otros.

Muestras

A través de las diferentes piezas, se entienden los cambios más trascendentes en la profesión, como la unificación de las carreras de enfermeras, practicantes y matronas en una única titulación. Todo ello con ejemplares de diferentes épocas y años, como viejos manuales de enseñanza utilizados para la formación de varias generaciones de enfermeras y enfermeros y que, como explica Isidoro Jiménez, "ayudan a explicar esta profesión, que es vieja y joven al mismo tiempo, y que tiene tanto calado e importancia entre la sociedad actual".

El presidente del Colegio de Enfermería de Toledo, Roberto Martín, agradece a Isidoro Jiménez su implicación con la profesión. "Esta muestra es el testimonio de la evidencia científica de la enfermería, muestra sus orígenes y presenta el cuidado como pilar fundamental en pro de la salud", apunta.

Esta exposición busca "difundir los diferentes aspectos que dan y han dado forma a la enfermería, mostrando sus raíces, de dónde viene la formación, cómo ha evolucionado la especialización de los profesionales que han dado, además, paso a otras profesiones distintas como la odontología, la fisioterapia o la podología, entre otras", añade Isidoro Jiménez.

MÁS INFORMACIÓN

<http://www.coento.com>

En atención al paciente,
buscamos proyectos
 que brillen con luz propia

¿Será el tuyo uno de ellos?

Si tienes una idea, proyecto o iniciativa brillante capaz de dar nueva luz a la atención al paciente, ¡eres nuestra estrella!

Recibirás el reconocimiento que te mereces, le daremos máxima difusión y podrás conseguir hasta 10.000€.

Entra en www.premiosesteve.com ¡y participa!

VI PREMIOS
ESTEVE



Unidos por la Atención al Paciente



Los estrenos más esperados de 2016



Imagen de The Revenant

GONZALO BOZA. Director de Million Dollar Movies

Recién arrancado este nuevo año, presentamos los estrenos más esperados de la cartelera. Cintas variadas y muy prometedoras para comenzar 2016 de la mejor forma.

The Revenant

El tándem Leonardo DiCaprio-Alejandro Gonzalez Iñárritu (que arrasó el año pasado con *Birdman*) parece ser una fórmula infalible para reventar las taquillas de medio

mundo. Una historia de supervivencia y venganza que seguro que no deja indiferente a nadie. Fecha de estreno: 5 de febrero de 2016.

Los odiosos ocho

Cada estreno del gran Quentin Tarantino se convierte en un acontecimiento planetario desde el anuncio del rodaje hasta el día del estreno. Rumores, reparto, trama... todo dentro de una preparada estrategia de *marketing* que suele funcionar a la perfección. *Los ocho odiosos* es un regreso al western mas salvaje del polifacético director, que contará con caras conocidas, violencia y unos diálogos geniales. Fecha de estreno: 15 de enero de 2016.

Spotlight

La más que posible ganadora del Óscar a la Mejor Película

del año que viene parece estar ya clara. *Spotlight* es un intenso drama periodístico acerca de unos reporteros que destaparon casos de pederastia en Estados Unidos. Cuenta con un reparto de lujo entre los que destacan Mickael Keaton, Mark Ruffalo y Rachel McAdams. La película está arrasando por todos los festivales por los que pasa. Fecha de estreno: Enero 2016.

La juventud

El maestro Paolo Sorrentino vuelve a la carga tras dejarnos con la boca abierta con *La gran belleza*. Michael Caine y Harvey Keitel encabezan un reparto de lujo en una historia sobre la juventud perdida, la familia y el perdón. Fecha de estreno: 22 de enero de 2016.

El hijo de Saúl

Llegó a Cannes como la favorita de la crítica y público y, a pesar de no ganar, salió reforzada de cara a la temporada de premios. Un punto de vista totalmente distinto acerca del holocausto, dura, valiente y realista. Fecha de estreno: Febrero 2016.



Cartel de Spotlight

MÁS INFORMACIÓN

<https://milliondollarmovies.wordpress.com/>



Precios provisionales en función de dimensiones estimadas

100% Natural

23 chalets junto al Parque de Guadarrama

Viviendas de 4 dormitorios con solárium, patio inglés y jardín privado, terraza y piscina, en un entorno natural privilegiado desde

396.550€

(I.V.A. no incluido)



SERPROCOL!
INMOBILIARIA

¡Infórmate!
913 345 555
638 327 226
www.villasdelparque.es



Ya estamos en 2016, vamos al *gym*

MARINA VIEIRA. Madrid

¡Este año voy a ir al gimnasio! Es el propósito generalizado en el listado de objetivos del Año Nuevo. Si el gimnasio es

un territorio desconocido para ti, o hace demasiados años que no pisas uno, te contamos lo fundamental que tie-

nes que saber antes de empezar y los accesorios para conseguir ser el más *trendy* del lugar.

Hidrátate

Elegimos Oysho porque nos encantan sus diseños. Nos enamoran los colores originales de sus accesorios, lo funcionales que son sus soportes para escuchar música y la comodidad de todas sus prendas. De la nueva colección elegimos la botella de agua con mensaje motivador “*stop wishing, start doing*”, propone la botella. 19.99 euros.



Evita robos

Algo que se aprende el primer día del gimnasio es que, sin candado “no eres nadie”. Aunque fuese algo que nunca te podrías imaginar, hay muchos tipos de candados y los hay bonitos y feos. Tras hacer un rastreo y comparar productos, lo tenemos claro: nos quedamos con el de H&M, cuesta 4.99 euros y se puede elegir entre adquirirlo en rosa o azul.



¿Chanclas en invierno?

La respuesta de nuevo es afirmativa. Nuestro consejo es que no se te ocurra nunca ducharte en el gimnasio sin ellas: los hongos en los baños públicos están a la orden del día y su prevención es sencilla. No me contagies, que llevo chanclas. Nos encanta en modelo *flat* - de suela fina- de Havaianas y os proponemos el tono *mint*. 17.90 euros.



No te resfríes

En tu bolsa de gimnasio no pueden faltar productos para darte una ducha al terminar y evitar el típico resfriado al salir de tu entrenamiento. Os proponemos tener siempre en la bolsa el kit de viaje de Dove, donde encontrarás todo lo necesario para salir aseado del gimnasio y huir de constipados.



Dos toallas

Sí, dos, una para el entrenamiento y otra para salir de la ducha. El mejor invento del mundo han sido las toallas de microfibra, generalizadas por Decathlon, que se secan al instante y caben en cualquier lugar. Una buena idea es comprarlas en dos colores y tener siempre asignada una para cada tarea.



DIARIOENFERMERO

El mejor portal de noticias de enfermería y salud



diarioenfermero.es

síguenos en:





EL DÍA A DÍA DE UNA ENFERMERA EVENTUAL

Son las cinco de la mañana. Suena un timbre. Mi compañera y yo nos sobresaltamos. ¡Ah, es verdad! esta noche estoy trabajando. Es el timbre de la habitación 502. ¿Qué ocurre?, pregunto. Me responde una voz lejana y distorsionada. Lo poco que llego a entender es: Venid rápido. Con el corazón en la boca, latiendo a disparo, me encamino hacia el lugar. Entro y está todo ensangrentado. ¡Dios!, ¿pero qué ha pasado?. Se arrancó la vía, me contesta alguien. "La vía", pienso yo. "Pero si tenía canalizado un veinte, como puede emanar sangre a tal proporción". Intento controlar la situación desde lejos y aun así me salpica en la cara. Como una cascada de agua, fluye el líquido rojo. Cojo un paquete de gasas y consigo taponar la hemorragia. Me acerco justo en el momento en el que al paciente le dan náuseas. Sí, debería cambiarme el uniforme. "Esto es vocación". Prioridades, chica, prioridades. A lo que estamos. De lado, caballero. Despierto: estoy en mi casa. Hay una inmensa claridad. Son las tres de la tarde. "Ah sí, anoche estuve de guardia". ¿Qué día es hoy? Creo que no debería hacer más guardias este mes. Respiro con tranquilidad. Bueno, podría ser peor.

INMACULADA SERRÁN GONZÁLEZ,
enfermera en la residencia de mayores Nuestra Señora de los Dolores en Villanueva del Trabuco.

Microrrelatos enfermeros

¿Tienes vocación
literaria?

Envía tu texto de
aproximadamente
250 palabras a:

comunicacion@consejogeneralenfermeria.org



Enfermeras: Energía que transforma el Mundo



Enfermeras Para el Mundo



Nuestro compromiso es la formación de calidad en enfermería como garantía de contribución directa y eficaz a **la mejora de la salud de las poblaciones más vulnerables**



APORTA TU ENERGÍA

Sus datos de Carácter Personal forman parte de un fichero del que es responsable, Consejo General de Enfermería, debidamente inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos. No obstante lo anterior, puede ejercer gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante la remisión de una comunicación por escrito a Consejo General de Enfermería, a la dirección: C/ Fuente del Rey, 2, 28023-Madrid, debiendo incluir su nombre, apellidos, fotocopia de su D.N.I., un domicilio a efecto de notificaciones e indicando expresamente como asunto "PROTECCIÓN DE DATOS" y el derecho que desea ejercitar. No obstante, en el caso de que no desee recibir comunicaciones electrónicas y darse de baja de su suscripción haga [click aquí](#).



Pautas de pediatría

Autor: Emilio Monteagudo Montesinos
Editado por: Ergon.
C/Arboleda, 1. 28221 Majadahonda (Madrid).
Tel.: 91 636 29 30
E-mail: erg@ergon.es
http://www.ergon.es/

Es bien sabida la importancia de protocolizar las acciones a emprender tanto para alcanzar un diagnóstico como para indicar y ejecutar un tratamiento, con el fin de minimizar la variabilidad en la práctica clínica. Este libro recoge las guías básicas de actuación del Área Clínica Infantil del Hospital Universitario y Politécnico La Fe, ante los problemas más frecuentes o importantes en la atención pediátrica ordinaria y de urgencia, basadas en recomendaciones científicamente sustentadas. Se centra en los temas más prácticos, de forma que su consulta contribuya a resolver las dudas más frecuentes que se plantean en la asistencia diaria y oriente de forma rápida sobre la actitud a seguir. En los problemas clínicos que se ha considerado necesario, se ha resumido la pauta de actuación en algoritmos diagnóstico-terapéuticos. La elaboración de este manual ha supuesto la revisión de la bibliografía de cada caso concreto y, en muchas ocasiones, la participación, discusión y acuerdo final entre diferentes especialistas. Será, pues, una herramienta que facilitará el trabajo diario a los profesionales.



El Parkinson

Autoras: Carmen Gil y Ana Martínez
Editado por: el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
C/Vitruvio, 8. Madrid.
Tel.: 91 515 96 70
E-mail: publ@csic.es
http://www.editorial.csic.es/publicaciones/

A medida que vamos cumpliendo años y entramos en etapas más avanzadas de nuestra vida empezamos a experimentar en muchas ocasiones cambios físicos que pueden estar, además, asociados a enfermedades añadidas y limitan muchas veces nuestras funciones de la vida diaria, nuestra calidad de vida. Una de estas enfermedades asociadas a la edad que nos paraliza primero, pues ralentiza nuestros movimientos, y nos agita después, al aparecer diversos tipos de temblores, es la de Parkinson, un trastorno degenerativo y crónico del sistema nervioso central de progresión lenta que con el tiempo va incapacitando a la persona que la padece. En este libro el lector encontrará información relativa a la historia de la enfermedad, si es o no hereditaria, si podemos prevenirla y diagnosticarla, los principales tratamientos actuales y sobre todo el esfuerzo que la comunidad científica está llevando a cabo para encontrar un tratamiento que pueda frenar esta "parálisis gigante".



Ácido fólico + DVD (Colección de Medicina fetal y perinatal, vol. 24)

Autores: Manuel Gallo y José Luis Gallo
Editado por: Amolca. 1ra. Avenida Sur de Altamira, Edif. Rokaje, Planta 3, Urb. Altamira, Caracas - Venezuela
Tel.: 0058 0212 266 61 76
E-mail: editorial@amolca.us
http://www.amolca.com/

En la actualidad existen evidencias científicamente probadas de que el ácido fólico (AF) o vitamina B9 utilizado durante el período preconcepcional y en los primeros meses de embarazo, puede disminuir el riesgo de aparición de defectos del tubo neural (DTN) en el recién nacido: anencefalia o acráneo (40%), encefalocele (5%) y espina bífida (45%), tanto en su recurrencia como ocurrencia y también para otras malformaciones, tales como defectos del tabique ventricular cardíaco, defectos conotruncales cardíacos, defectos de línea media diferentes a DTN, malformaciones urinarias fetales, hidranencefalia y labio leporino. Uno de los hallazgos médicos más excitantes de la última parte del siglo XX es que el ácido fólico, una vitamina hidrosoluble, ampliamente disponible, puede prevenir la espina bífida y la anencefalia. Por todo ello, este libro es oportuno para concientizar a los profesionales sanitarios.

EXPERTOS UNIVERSITARIOS 2015-2016



CURSOS

20
créditos
ECTS

• Experto Universitario en Gestión y Liderazgo de los Servicios de Enfermería

MODALIDAD ON-LINE

Importe: 1.500 euros
Nº de horas: 500
Créditos: 20 ECTS

Más de 1.000.000 de enfermeros formados

Profesores en primera línea de la asistencia sanitaria

Materiales y tecnología de vanguardia

Infórmate en:

Fuente del Rey, 2 (Esquina Ctra. de Castilla) 28023 - Madrid
Tel.: 91 334 55 00 Fax: 91 334 55 05
eics@escuelacienciassalud.com
www.escuelacienciassalud.com



ESCUELA INTERNACIONAL DE CIENCIAS
DE LA SALUD



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA



Cuatro Apps de utilidad para la enfermería

DAVID RUIPÉREZ. Madrid

Información actualizada de vacunas, instrucciones sencilla para hacer una RCP en niños, otra de pacientes con psoriasis e información sobre paliativos son algunas novedades para tu móvil



Vacunas 3.0

Everyware Apps



La nueva versión de Vacunas 3.0 representa una completa recopilación de la información de vacunas tanto para los sanitarios como para pacientes. Incluye calendarios vacunales de todas las comunidades y ciudades autónomas así como otros servicios de interés como información adicional en la aplicación se encuentra una guía de las enfermedades inmunoprevenibles, recomendaciones vacunales, un glosario de términos, noticias y actualizaciones frecuentes y un localizador mediante GPS de todos los centros oficiales de vacunación en España.



Secpal

Inspira Network



En un área tan sensible como los cuidados paliativos toda ayuda es poca. Esta aplicación que llega de la mano de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos y pretende ayudar al profesional. Además de la información pura y dura irá incorporando mejoras de cara a que tenga un papel clave en las decisiones del profesional sanitario ante un paciente que se encuentra en el último tramo de su vida. Además de mucha información científica y monografías incluye un directorio con todos los recursos de cuidados paliativos de España.



Mi psoriasis

Novartis Farmacéutica



Acción Psoriasis, con el apoyo de Novartis, tienen esta aplicación de medición, seguimiento y apoyo a los pacientes, Mi Psoriasis, con el objetivo de ayudar tanto a pacientes como a profesionales en la mejora del control de la patología. La App registra la actividad de la psoriasis regularmente, así como su impacto en la calidad de vida de quienes la padecen. Además la aplicación cuenta con la posibilidad de tomar fotografías y notas que podrás compartir con el médico o la enfermera junto con los resultados de los cuestionarios.



RCP Pediátrica



El usuario puede descargar los esquemas de actuación para tenerlos disponibles en cualquier momento o lugar. La App ha sido diseñada para salvar la vida de bebés y niños a través de una información práctica, completa, actualizada y útil, con un gran despliegue de imágenes, vídeos, audios y esquemas que permitan a cualquier persona intervenir ante una posible caso de atragantamiento/asfixia o cualquier otra situación que exponga a un niño o a un bebé a una posible parada cardiorrespiratoria.



diario enfermero

16 - 31
Diciembre
2015

Diario Enfermero es el informativo que emite Canal Enfermero TV a través de la web del Consejo e InfoEnfermería, plataforma de comunicación integral con acceso directo a publicaciones y contenidos multimedia.

Descubre aquí todos los contenidos de una nueva edición de Diario Enfermero.

El informativo de
Canal Enfermero
NOTICIA a NOTICIA



Las matronas presentan más de 5.000 firmas contras las doulas en el Registro del Ministerio de Sanidad



La Unidad de Micropigmentación ayuda a mujeres que han sufrido cáncer de mama a recuperar partes de su anatomía



La enfermería ayuda a pacientes a punto de operarse de prótesis de cadera o rodilla



Snoezelen, una sala que estimula los sentidos

Diario Enfermero, toda la información sanitaria y profesional a golpe de clic



I PREMIO FOTOENFERMERÍA Ganadores diciembre

Las fotografías enviadas por Alfonso Rodríguez y María Nieto han sido las ganadoras del mes de diciembre del primer Premio FotoEnfermería. Entre las seleccionadas cada mes como mejor fotografía de cada categoría saldrán los ganadores anuales, que recibirán fantásticos regalos, además de ver su foto publicada en la porta de la revista ENFERMERÍA FACULTATIVA.

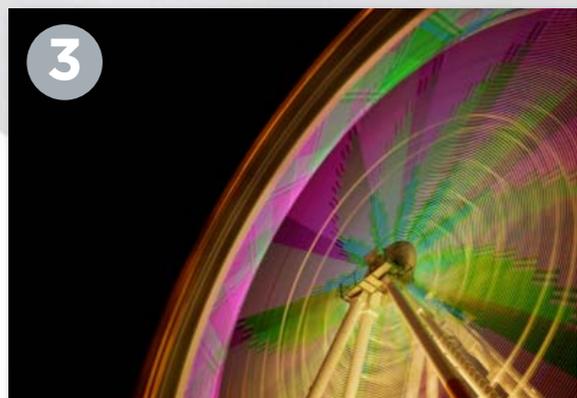
Si quieres participar, manda tus fotos: concursofotos@consejogeneralenfermeria.org

Categoría libre



"Anayet"
María Nieto.
Madrid

"En el aire"
María Jesús Abad.
Guadalajara



"La rueda sigue girando"
Alfonso Rodríguez González.
Tenerife

Categoría profesional



"Examen E.I.R."
Alfonso Rodríguez González. Tenerife



"El valor de cuidar"
Lucía Carton. Madrid



"Confortando"
María del Mar Cabezas. Madrid

Punto *final*



CURSOS

20
créditos
ECTS

- **Experto Universitario en Terapias Alternativas. Cuidados naturales y complementarios**

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Importe: 1.500 euros

Nº de horas: 500

Créditos: 20 ECTS

Más de 1.000.000 de enfermeros formados

Profesores en primera línea de la asistencia sanitaria

Materiales y tecnología de vanguardia

Infórmate en:

Fuente del Rey, 2 (Esquina Ctra. de Castilla) 28023 - Madrid

Tel.: 91 334 55 00 Fax: 91 334 55 05

eics@escuelacienciassalud.com

www.escuelacienciassalud.com



ESCUELA INTERNACIONAL DE CIENCIAS
DE LA SALUD



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA